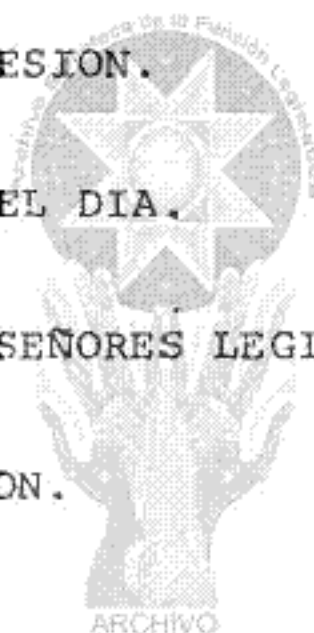


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. NUEVE**

Señor VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** QUITO, AGOSTO 19 DE 1992.

SUMARIO:CAPITULO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "PROPUESTAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



LRG/..



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO Fecha: QUITO, AGOSTO 19 DE 1992

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

I	Instalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	2
III	"Propuestas de los señores legisladores".	3
	Intervenciones:	
	H. Vaca García Gilberto	3-5
	H. Dávalos Dávalos Guillermo	
	H. Barros Ramón Jorge	7-11
	H. Bucaram Ortíz Jacobo	11-16
	H. Arosemena Monroy Carlos Julio	16-19
	H. Pallares Sevilla Marcelo	19-21
	H. Marun Rodríguez Manuel	21-24
	H. Noboa Bejarano Ricardo	24-26, 38, 39, 40
	H. Bucaram Ortíz Elsa	26, 33-38
	H. Castelló León Juan José	27-32
	H. Vallejo López Carlos	40
	H. Andrade Cassanello Antonio	41-43
	H. Chávez Vargas Edison	43-47
	H.	49
	H. Moeller Freile Heinz	49, 55-57
	H. Bustamante Vera Simón	49, 50
	H. Montero Rodríguez Jorge	50
	H. Larrea Andrade Mauricio	50, 51



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. NUEVE

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** QUITO, AGOSTO 19 DE 1992

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

<u>CAPITULO:</u>	<u>PAGINA:</u>
.../...	
H. León Aguirre César	51, 52
H. Montesdeoca Santos Juan	52-55
H. Salgado Carrillo Milton	57, 58
H. Rosero González Fernando	58-61
H. Gamboa Bonilla Rodrigo	61-64
H. Tapuy Cerda Bolívar	64, 65
IV Clausura de la Sesión.	67

LRG/..

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Ingeniero - CARLOS VALLEJO LOPEZ, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas veinte minutos.

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren los siguientes HH. Señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
ANDRADE CASANELLO ANTONIO	LEDESMA GINNATA XAVIER
AÑAZCO OCHOA CARLOS	LEON AGUIRRE ANTONIO CESAR
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	LEON SARMIENTO NELSON
AZAR MEJIA EDUARDO	LIMA GARZON MARIA EUGENIA
BARROS RAMON JORGE FELIX	LUQUE BENITEZ ALVARO
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ ELSA	MARUN RODRIGUEZ MANUEL
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MINUCHE DE MERA TERESA
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOELLER FREILE HEINZ
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CARRILLO ANDRADE LUIS	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CARRILLO VARGAS MARIO	NIETO DAVILA WILSON
CASTELLO LEON JUAN JOSE	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CELLERI CEDEÑO WILSON	NOBOA BEJARANO RICARDO
CERVANTES CORONEL SERGIO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
CORONEL ARELLANO OSWALDO	PALLARES SEVILLA MARCELO
CROW VERDAGUER FRANKLIN	PONCE NOBOA ALEJANDRO
CHAVEZ VARGAS EDISON	RIVERA MOLINA RAMIRO
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
DAVALOS GUEVARA REMIGIO	ROMERO CABRERA ABRAHAM
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	ROMO MOLINA FELIPE ANDRES
ICAZA ENDARA ROOSEVELT	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
LARREA ANDRADE MAURICIO	SALGADO CARRILLO MILTON
LARREA MARTINEZ FERNANDO	SALVADOR MORAL FRANCISCO

.. / ...

JIJON CAAMAÑO JACINTO
 SAUD SAUD GABRIEL
 SOTOMAYOR BRAVO JORGE HUGO
 TAMA MARQUEZ JUAN
 TAPUY CERDA BOLIVAR
 VACA GARCIA GILBERTO

VALLEJO ARCOS ANDRES
 VELEZ NUÑEZ RUBEN LARIÓ
 VELEZ CENTENO SIGIFREDO
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON
 ZAMBRANO HIDALGO EITEL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase comprobar el quórum reglamentario, señor Secretario. Los señores legisladores que se encuentran en la Sala, sírvanse tomar asiento para que se pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las luces señores de la prensa, apagar un momentito esta luz, que no deja contar. Treinta y nueve presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la Sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura a las licencias presentadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor ingeniero Jacinto Jijón y Caamaño, debe posesionarse, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor ingeniero Jacinto Jijón y Camaaño, jura usted por su honor defender la Constitución y las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. JIJON Y CAAMAÑO. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está posesionado, señor Legislador. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Propuestas de los señores legisladores. 2. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja, al proyecto de Ley de Creación del Fondo de Vialidad para la Provincia de Loja-FONVIAL. 3.

.../...

Conocimiento del Proyecto de Resolución interpretativa al Artículo 83 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, propuesto por el Honorable Heinz Moeller Freile".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Si no existe ninguna observación está aprobado el Orden del Día. Señor Secretario, el primer punto dé lectura.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Propuestas de los señores legisladores".

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, van a continuar presentando sus propuestas, solicitándoles que como están inscritos veinte honorables legisladores y espero no continuar con las inscripciones para poder avanzar en otros temas de interés nacional, les pediría comedidamente que las intervenciones no pasen de diez minutos, yo sé que tienen derecho a veinte minutos, pero creo que en diez minutos se puede exponer las propuestas y los criterios de los honorables. Tiene la palabra el Honorable Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA. Señor Presidente y señores legisladores, discrepando un tanto de que parece cansino el hecho de que los legisladores provinciales traigamos la voz de nuestras respectivas jurisdicciones, yo más bien creo que es importante que en esta oportunidad en que se están iniciando las labores parlamentarias, renovemos aquí el compromiso que cada uno de nosotros hiciera con nuestro electores y con el pueblo ecuatoriano. Indudablemente que nuestra gestión al interior del Parlamento Nacional va a circunscribirse en un marco de absoluto respeto, de diafanidad y de cordura, porque no creemos que la espectacularidad sea la mejor amiga de la democracia; tampoco creemos que este Recinto parlamentario deba constituirse en el cenáculo de discusiones dogmáticas similares a las de arios y semitas, o de jirondinos y jacobinos, y tratar de establecer divisiones entre hombres de derecha o de izquierda, sino más bien, mancomunar nuestros esfuerzos y afanes en la identificación de los altos intereses de la Patria y en rescatar para este Congreso Nacional el prestigio que demanda el pueblo ecuatoriano. Es por ello, señor Presidente y señores legisladores, que hemos empezado a coincidir en temas de trascendencia nacional como son las

.../...

reformas constitucionales para el cambio de nominación de los Magis
trados de la Corte Suprema de Justicia. Tendremos que coincidir -
también en la eliminación del Tribunal de Garantías Constituciona-
les, cuyas resoluciones han sido burladas permanentemente y que -
tendrá que constituirse en una Sala especializada de la Corte Su-
prema de Justicia, con atribuciones y facultades punitivas, sancio-
nadoras y adicionalmente, con la facultad de intervenir en conflic-
tos entre la Función Ejecutiva y la Función Legislativa, como suce-
de en países como Chile, Italia. No se podrá soslayar tampoco re-
formas constitucionales que demandan grandes sectores ciudadanos -
como la participación política de los independientes y el derecho-
de los servidores públicos a ser considerados como sujetos de elec-
ción en el territorio ecuatoriano. Debemos legislar indudablemen-
te con criterio nacional y es por ello, que en el momento adecuado
insistiré en un proyecto que fuera presentado en 1990 por el aboga-
do Jaime Nebot, referido a la Ley de Desarrollo Agroindustrial a -
través de la cual vamos a conseguir la reactivación del aparato -
productivo, especialmente en los sectores más deprimidos de la po-
blación. Señor Presidente y señores legisladores, quiero que com-
prendan que las aspiraciones que tienen nuestros pueblos realmente
son grandes y la esperanza que nosotros hemos sabido capitalizar -
para nuestras provincias tienen que ser escuchadas en el Parlamen-
to ecuatoriano. La Provincia de Bolívar, afincada en el centro de
la patria ecuatoriana también ha sido una de las hijas huérfanas -
en esta República y no podemos soslayar ni minimizar la triste y -
lacerante situación en la que viven los indígenas a cuatro mil me-
tros de altura, revolcándose en el lodo para ir a sus chozas, como
sucede en las parroquias Facundo Vela y Simiatuz, y descendiendo -
hacia el valle, en la capital provincial en donde se mueren de ham-
bre y de sed los guarandeños. Estamos sentados sobre una cloaca a
punto de reventar, que constituye la red de alcantarillado. El can-
tón Chimbo, San Miguel y Chillanes esperan también de la gestión y
de la comprensión del Parlamento ecuatoriano para reactivar su pro-
ducción agrícola y retomar aquel papel de ser el granero del Ecu-
dor. El subtrópico bolivarense tiene una riqueza potencial, enor-
me, pero requiere de la atención fundamentalmente del Parlamento ,
señor Presidente y compañeros legisladores. A Caluma, Echandía y -
el recientemente cantón creado por este Congreso, Las Naves, no se

.../...

los puede dejar en el abandono. Es por ello, que en esta oportunidad voy a ser corto, pero me permitiré hacer uso de la palabra cuantas veces sean necesarias en defensa de mi Provincia de Bolívar. - Quiero apelar, señor Presidente y señores legisladores, a la bondad de ustedes, para que me permitan rendir un homenaje a mi provincia y recordarnos de ella no sólo en los Carnavales de Guaranda y de Bolívar, a los cuales están desde ya cordialmente invitados, sino en momentos trascendentes como éstos, para que se dignen respaldar un proyecto de Decreto que lo entrego en Secretaría en este momento y que le ruego como ha sucedido con otros compañeros legisladores, se digne disponer su lectura y se someta a consideración de la Sala. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado por el Honorable Vaca.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: " El Congreso Nacional. Considerando: Que la Provincia de Bolívar, fruto de un abandono permanente acusa graves problemas en el orden vial, social y económico; Que esto es causa de pobreza crítica, desempleo, enfermedades y en general, de un índice de marginalidad mayor que otras regiones de la Patria; Que es deber del Estado propender el desarrollo armónico de todo su territorio mediante el estímulo de las áreas deprimidas en consonancia con lo preceptuado en el Artículo 118 de la Constitución Política del Estado; y, Que el Fondo Nacional de Preinversión ha actualizado el Plan de Desarrollo Integral de la Provincia de Bolívar; En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, Decreta: Artículo 1. Declarar prioritario y de interés nacional la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Integral de Desarrollo de Bolívar; Artículo 2. Encargar de la gestión y ejecución de dichos programas a la Corporación de Desarrollo de Bolívar, integrada de la siguiente manera: a) El Gobernador de la Provincia, quien lo presidirá; b) El Presidente de la Asociación de Municipios de Bolívar, que a la vez actuará como Presidente Subrogante; c) El Prefecto Provincial de Bolívar; d) El Alcalde de la ciudad de Guaranda y los restantes Presidentes de los Concejos Municipales; Artículo 3. La Corporación a que hace referencia este Decreto, dictará su Reglamento Orgánico Funcional; Artículo -

.../...

Final. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Decreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como es un Decreto, procedemos de acuerdo como manda la Constitución y la Ley. Señor Secretario, que se dé el trámite correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así se hara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Honorable Guillermo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS. Señor Presidente y señores legisladores, - en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja, que acaba de concluir, la Provincia de Morona Santiago a la cual represento, tuvo la suerte de recibir la firma e iniciación de varias obras que son totalmente trascendentales para nuestro desarrollo y para la vigencia de mejores días para sus hijos. Se suscribió entre otros contratos, con la Compañía del señor ingeniero Efraín Guevara Sánchez, la terminación de la carretera Guamote-Macas; esta carretera enlaza a las provincias de Chimborazo y Morona Santiago. Pero el interés de esta vía es de nivel nacional, han habido una serie de contratiempos y al momento la carretera se encuentra paralizada en su construc - ción. He realizado varias gestiones con el constructor, con el Mi - nisterio de Obras Públicas y con el Ministerio de Finanzas, para - que la partida presupuestaria asignada para esta carretera se pue - da utilizar y se cubran los valores pendientes en el pago de las - planillas del constructor. Por esta razón, señor Presidente, yo - quiero muy comedidamente solicitarle que se nombre una Comisión que estaría integrada por los señores legisladores de la Provincia de Chimborazo: el señor ingeniero Abraham Romero Cabrera, el señor doctor Fernando Guerrero, la Diputado María Eugenia Lima y quien ha - bla, para que realicen una visita de inspección a esta carretera, una inspección que tendría que recorrer ambos frentes a fin de que se evalúe y se presente un informe actualizado de la situación por la que atravieza la construcción de esta vía. Igualmente, señor - Presidente y señores legisladores, el Gobierno anterior suscribió-

.../...

un contrato para el tendido de la línea de interconexión eléctrica entre Paute-Limón y la ciudad de Macas. Por increíble que parezca, estando el proyecto Paute precisamente en la Provincia de Morona - Santiago, es una de las últimas provincias que no goza de interconexión eléctrica, lo cual es una injusticia, una contradicción que el Gobierno anterior quiso remediar y buscó el financiamiento a través de un crédito concedido por el anterior Banco de Desarrollo BEDE y hoy Banco del Estado. Para nosotros, señor Presidente, la luz es algo fundamental, la instalación de agroindustrias, la vida misma de todos los ciudadanos que tenemos asiento en esta provincia amazónica tendrá mejores días cuando esta línea de interconexión eléctrica sea una realidad. Yo quiero, señor Presidente, observando el pedido suyo de ser totalmente cortos en nuestras intervenciones, manifestarle la necesidad de que el Congreso Nacional apoye la construcción de estas dos obras: la - Guamote-Macas por un lado y la línea de interconexión eléctrica Cuenca-Limón-Macas. En los próximos días me permitiré presentarle un proyecto que lo estamos preparando para que se inicie un programa de forestación y reforestación de la Provincia de Morona Santiago, que tendría que caminar de común acuerdo con todos los lineamientos y objetivos planificados con el INEFAN a cuyo veto parcial el Congreso se allanó en días anteriores. Le pido que tenga la bondad de aceptar el pedido de nombrar la Comisión con los legisladores que me permití conseguir y que ellos, después del recorrido presenten un informe a su autoridad para que sea conocido por el Congreso Nacional, y que servirá de elemento de trabajo para que tanto el Ministerio de Obras Públicas y el de Finanzas, puedan atender los requerimientos económicos para que se concluya con este sueño acariciado por la Provincia de Chimborazo y de Morona Santiago desde hace decenas de años atrás. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Dávalos. Tiene la palabra el Honorable Barros.-----

EL H. BARROS RAMON. Señor Presidente y honorables legisladores, me encuentro en este Congreso Nacional en representación de una provincia fronteriza, una provincia que produce banano, camarón y ganadería, me refiero a la Provincia de El Oro. Yo le digo: bana-

.../...

no, camarón y ganadería, porque por suerte de la naturaleza la Provincia de El Oro tiene la parte alta y la parte baja. Cuantas obras hay en El Oro que se comenzaron hace años y no se las han terminado hasta el momento. En este Congreso da la impresión de que el Ecuador es un desierto, porque todo mundo reclama agua y agua también reclama la Provincia de El Oro. Machala se seca de sed, la zona fronteriza, los cantones Santa Rosa, Arenillas y Huaquillas se secan de sed y aún no se puede construir la planta regional de agua potable para dar agua a los cantones de Pasaje, Guabo y Machala. En vialidad tenemos muchas obras inconclusas tanto en la parte baja como la parte alta. La parte baja indudablemente hay que tomarla en cuenta porque produce banano, y el banano es una fruta que con el movimiento se estropea, y luego a los mercados de consumo no llega apta para el consumidor. Si nosotros nos ponemos a analizar algunas carreteras que hace años las comenzaron y que todavía no las concluyen; por ello, voy a permitirme dar lectura solamente a unas pocas, si hablamos de la parte alta tenemos la carretera Piña-Portovelo-Zaruma, hace dos años se firmó un contrato, se entregó el dinero y hasta este momento no se la construye, solamente se hizo una remoción de tierras y ahí está hecha una sola polvareda donde sufren esos cantones que están cerca o para poderse comunicar. La vía Zaruma-Paccha-Buena Vista-Pasaje hace años se la inició también y hasta el momento no se la puede concluir, por aquí se sacan todos los productos que producen los cantones de Zaruma, Atahualpa y que vienen para el consumo interno de Pasaje, de Machala, El Guabo, Santa Rosa y en todos los cantones de la parte baja, en donde yo les decía que hay que atender mucho las vías porque es donde se produce el banano y ahí es donde el banano se estropea y deteriora por los malos caminos o los malos carreteros; zonas productivas como el cantón El Guabo, tiene la carretera Tilialescompletamente deteriorada que no la atiende hasta este momento el Ministerio de Obras Públicas. Hacia el cantón Pasaje la construcción de las cuatro vías de la carretera Bella India-Laquiña-Pasaje. Si hablamos de Machala, las calles de Machala están completamente destrozadas, por qué? porque por Puerto Bolívar sale el sesenta por ciento de la producción bananera del Ecuador y todos los camiones que transportan el banano hacia Puerto Bolívar tienen que pasar por la ciudad de Machala; consecuentemente, como-

.. / ...

no hay una vía de circunvalación, como no tienen por donde desviar se los camiones bananeros, tienen que necesariamente entrar a las calles y ahí dañan el asfalto, dañan las tuberías de agua potable, dañan las tuberías de canalización, ese es el problema de las calles de Machala, ese es el problema de la capital bananera del mundo que está muy cerca a festejar sus fiestas y no tiene en estos momentos una calle por donde transitar tranquilamente. Yo sugiero, señor Presidente y señores legisladores, la reconstrucción de la circunvalación norte de Machala para poder desviar por ahí a los camiones bananeros; de tal manera que, el casco central de la ciudad de Machala, de la capital bananera del mundo, se conserve por lo menos algunos años trabajando bien y a conciencia. Si queremos hablar de canales de riego, tenemos que hablar de la ampliación de los canales de riego y de los canales de drenaje. Yo les decía hace un momento: El Oro produce banano y camarón; y, para producir banano tenemos que tener un buen sistema de riego y de drenajes. También tenemos una obra muy importante: la ampliación del muelle de Puerto Bolívar, cuantos problemas se afrontan en este momento en que los barcos están afuera de la rada y no pueden acoderarse para cargar la fruta, porque solamente pueden acoderar dos o tres barcos; esa ampliación es muy necesaria para que el banano, la fruta que sale por Puerto Bolívar se cargue, entre inmediatamente a refrigeración y pueda irse a los países que consumen. Todas las obras viales están paralizadas en El Oro. Si hablamos de salubridad, el hospital de Machala no tiene ni siquiera un pedazo de esparadráp para poder hacer una sutura a quienes llegan por algo que les ha pasado en la calle. El hospital de Pasaje se inauguró hace seis meses, pero ahí está paralizado porque solamente se inauguró las cuatro paredes que había, no se le dió la infraestructura necesaria para poder atender a los enfermos que llegan al hospital. Todos los cantones tienen problemas de canalización, tienen problemas de agua potable. Señor Presidente y señores legisladores, me quiero referir en esta tarde a un punto muy importante que no se ha considerado todavía aquí en el Congreso Nacional, el banano. El Ecuador es el primer país productor de banano en el mundo, la Provincia de El Oro es una de las principales provincias de la patria ecuatoriana que produce banano para el mundo, para el Ecuador y para las rentas que se generan en el país. En estos momentos la

.../...

Provincia de El Oro, y todas las provincias del Ecuador que producen banano están atravesando un problema muy difícil, aparte de la comercialización, de los precios bajos, de los insumos caros, de la mano de obra cara, aparte de todo lo que se necesita para procesar la caja de banano, tenemos un problema bien serio, señor Presidente y señores legisladores, el mal de la sigatoka negra que asomó en el año de 1988 en la Provincia de Esmeraldas y fue descendiendo hacia el sur, en este momento ya la tenemos en la Provincia de El Oro, donde ya está afectando las plantaciones bananeras. Yo me voy a referir el día de hoy y preguntar, y lo voy a hacer por escrito en el momento oportuno, señor Presidente, al Programa Nacional del Banano, por la plata que los señores productores comenzaron a dejar desde hace años para el control de la sigatoka negra, hasta este momento no ha dado ninguna información de cuánto se ha gastado, de cuánto hay, de saldos, si está en rojo, está en negro o está en cero, es un dinero de los productores, es un dinero de los bananeros, es un dinero de quienes producimos banano, para el bienestar no de El Oro, no de Los Ríos, no del Guayas, sino del Ecuador y de la patria nuestra. Por qué? porque es un producto de exportación, es el segundo después del petróleo y el que da divisas para el Ecuador y para la patria ecuatoriana. Si nos remitimos solamente a cuatro años atrás, para una pequeña información, que ya lo tendremos después y aquí públicamente la demostraré. El Programa Nacional del Banano en los cuatro años ha recibido noventa mil millones de sucres y solamente en el año 1991, claro que la exportación de banano fue muy buena, claro que se exportó toda la producción que dio el Ecuador, se llegó a exportar más de dos millones seiscientas mil toneladas métricas de banano en el año, solamente en el año de 1991 recibió veinticinco mil millones de sucres. Si alguno de nosotros, los legisladores, que entiendo que aquí tenemos algunos bananeros, vamos en este momento a las bodegas del Programa Nacional del Banano, no encontramos stock de till, no encontramos stock de benlaten, no encontramos stock de calichín, para poder combatir a la sigatoka negra y pensemos que ya viene enero, pensemos que enero viene con la estación invernal y con las lluvias el hongo se desarrolla más rápido. Esta es una denuncia que la he querido hacer públicamente aquí en este Congreso, ante usted, señor Presidente y ante ustedes, señores legisladores, qué es lo que está pasando en

.../...

nuestra provincia? Qué es lo que está pasando en el sector bananero? Oportunamente con el respaldo de los señores legisladores presentaré a usted el pedimento, señor Presidente, para la fiscalización del Programa Nacional del Banano, para que se diga si está en cero, no tiene dinero o si tiene dinero, porque este dinero lo hemos dejado los bananeros para el control de la sigatoka negra. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Barros. Tiene la palabra el Honorable Jacobo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO. Señor Presidente y honorables legisladores, yo al hacer uso de la palabra, le agradezco por habérmela concedido. Quiero hacerlo partiendo de la base de lo que expresan los Artículos 30 y 58 de este Reglamento. El uno, que tiene que ver con informaciones erróneas que se da sobre quién está haciendo uso de la palabra; y, el otro, en relación con aseveraciones que afectan el honor de los diputados de nuestro bloque. Ya los diputados se sabrán defender y han hecho su exposición, pero hemos escuchado aquí en el seno del Congreso Nacional, que se defiende el honor de una persona y esa persona no respeta el honor de nadie. Tan es así que en el mismo seno del Congreso Nacional, a un honorable diputado se le ofendió y faltaron pocos metros, de no haber sido por la Escolta Legislativa y por una corte de guardaespaldas, no se dió un incidente en el Congreso Nacional; corte de guardaespaldas que acompaña a un diputado muy valiente, que hace gala de su valentía y que necesita que la Embajada de los Estados Unidos le de un certificado de honorabilidad. Yo no necesito de certificados de honorabilidad, mi conciencia está tranquila, frente a ello se habla de ruindad, ¿Quién es ruín? Aquél que se ha acostumbrado a los camisetaños y al árbol que crece torcido nadie lo va a enderezar. ¿Quién es ruín? Aquél que sigue y hace aseveraciones en contra de honorables diputados y que después tienen que comprar a los jueces para que no los sentencien? Más de un diputado aquí sabe a qué nos referimos nosotros, eso es ruindad, esos son malos procedimientos, los nuestros son frontales y por eso los narcotraficantes nos están amenazando de muerte; no tenemos temor, nuestra vida está a disposición de ellos si así lo estiman pertinente y ese es el

.../...

mecanismo con el cual pueden seguir insistiendo en el país con el tráfico de drogas. Pero yo sí voy a insistir en cuál es la razón por la que no están inmersos en aquellos famosos listados los narcotraficantes que son los lavadores de dólares, todo el país lo sabe pero no están en el listado. Cualquier explicación que se dé, para mí seguirá siendo peregrina. Por eso es indispensable de manera muy concreta, señor Presidente, que se nombre una Comisión para que se investigue las razones por las cuales estas personas no constan en ese famoso listado. ¿Por qué las entidades pertinentes no los han hecho constar? Cuando la Policía ha podido evidenciar que este es un secreto a voces y de esa aseveración yo no me vuelvo a enfrentar jamás. Con sofismas, con una serie de planteamientos peregrinos no se puede ocultar la verdad, el sol no se lo puede tapar con un dedo, hay narcotráfico en nuestro país, hay lavado de dólares en nuestro país y en una famosa lista que la emitió la Comisión del Congreso Nacional no aparecieron esos señores, y aquello tiene que ser investigado. Eso es ruín, lo dirán los que protegen al narcotráfico, lo dirán los que protegen a los lavadores de dólares, lo dirán los que se han cambiado repetidamente de partidos políticos y para eso es necesario recordar lo que decía y lo que se dice en la Biblia, según San Mateo, con su permiso, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Bucaram.

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO. "Al atardecer se puso a la mesa con los doce y mientras comían dijo: Yo os aseguro que uno de vosotros me entregará. Muy entristecidos se pusieron a decirnos uno por uno: Acaso soy yo, señor?" Y escuchamos en muchas oportunidades, acaso por haber votado por el abogado Abdalá Bucaram para una amnistía, acaso por haber hecho tal u otra cosa, era una dádiva el voto frente a las convicciones y de esa manera se lo ha planteado. Que juzgue por su condición y por sus aseveraciones cada uno de los diputados. "El respondió: el que ha mojado conmigo la mano en el plato ése me entregará, el Hijo del Hombre se va, como está escrito de él, pero hay de aquél por quien el Hijo del Hombre es entregado, más le valdría a ese hombre no haber nacido". Entonces preguntó Judas: -el que iba a entregarle- soy yo acaso, Rabit? Dícele: Sí, tu

lo has dicho". Los diputados han dicho cuál es el traidor y que se va del Partido? y las evidencias son claras, el árbol torcido no se va a enderezar, ya en una oportunidad se pegó un camiseta en otro partido político y seguirán funcionando los mercenarios políticos al mejor postor, somos frontales en este campo y en cualquier campo, los hombres no tememos, exponemos la vida por ideales y por un país, por ello pido que se conforme esa Comisión. Esa Comisión de Narcotráfico, mucho más aún, cuando hay evidencias fundamentales y tremendamente graves en relación al lavado de dólares entregadas por la Policía Nacional, entregadas por el Ministro de Gobierno y de gente que no está constando en esos informes para que se tomen las medidas pertinentes. Por igual manera existió un juicio muy famoso en la época contemporánea y hace pocos meses, el que se le siguió al General Noriega, en el cual hay evidencias de que al abogado Abdalá Bucaram se le sembró drogas por parte de un distinguido ciudadano de este país. Existen las evidencias y frente a ello, qué ha hecho la Corte Suprema de Justicia? Qué ha hecho la Función Jurisdiccional? Por qué razón no inició los juicios? Por qué razón, si nosotros conocemos que el mismo Diputado Fernando Larrea a pedido a la Contraloría, según informe publicado en el Diario El Comercio, según la noticia de prensa del Diario El Comercio del 17 de julio de 1992, que se siga un juicio al señor ingeniero León Febres Cordero por enriquecimiento ilícito? Qué es lo que se ha hecho al respecto? Nosotros no estamos acusando a León Febres Cordero, bajo ninguna circunstancia se ha planteado por parte de nuestro Partido como tal y algunos miembros del Partido Social Cristiano no saben que eso es así, Pero qué se ha hecho frente a este tipo de denuncias? Es aquello malidicencia o no lo es, es aquello ruindad o lo es? Con las contradicciones de aquellos que hacen gala de posiciones y que ponen dificultades en este Congreso Nacional y vamos a irlo contestando. No nos vamos a detener en hacer reflexiones sobre el honor de aquellos que en el transcurso de su vida han demostrado que no lo tienen y nosotros con pruebas y con situaciones tremendamente claras que se han dado en este Congreso Nacional estamos planteando las dificultades que se generan, quienes son los malidicentes y qué es lo que persiguen. Pero, señor Presidente, el día de hoy en el Diario "Hoy" se nos dá la razón, sostuvimos que una Resolución de este Congreso Nacional fue, es inconstitucional,

.../...

pero aquello fue decidido por el Congreso ordinario, aquello ya fue resuelto por este Congreso con una votación mayoritaria que la vamos nosotros a respetar. Al margen de esa violación de la Constitución nosotros sostenemos y estamos dando evidencias de que está politizada la justicia, que esa Corte Suprema de Justicia está politizada y basta recordar que el día 8 de agosto aquí se trajeron barras que estuvieron a favor del Partido Social Cristiano; tal vez no con anuencia de quienes dirigen el Bloque del Partido Social Cristiano, porque eso se me hizo conocer; pero estuvieron barras aquí en contra del Diputado Jacobo Bucaram, por el delito de crear y de haber conseguido la creación de la Universidad Agraria del Ecuador. Qué tiene que ver la creación de la Universidad Agraria del Ecuador con la Corte Suprema de Justicia y la politización de la justicia? que paradójicamente el día de hoy con el afán de hacer daño se expresa que se está demandando a Jacobo Bucaram por dos mil millones de sucres, no se dice en el título al menos, que la demanda es contra la Universidad Agraria del Ecuador, por haberse creado una Universidad en este país, la Universidad Agraria del Ecuador. Esto es parte del negocio de la politización de la justicia y ya conocemos cuál va a ser el fallo, nos tiene sin cuidado. Pero esa es una parte importantísima de la persecución que se hace a quienes denunciemos la politización de la Corte Suprema de Justicia, muchos habrán votado por una prórroga con absoluta nitidez de conciencia y en forma diáfana y clara, pero no conocen los entretelones que hay detrás de la justicia. A cambio de qué se consiguen esa prórrogas? Cómo es posible que a renglón seguido de un evento que se dio el 16 de julio, ahora 19 o 20 de agosto se plantea un enjuiciamiento contra uno de los principales detractores en la Corte Suprema de Justicia. Esa es la politización, nos tiene sin cuidado que vengan los juicios que vengan, vamos nosotros a defendernos de estar en nuestra posición, de hacer patria y de trabajar por un país mejor. Por qué se planteó la creación de la Universidad Agraria del Ecuador? Fundamentalmente porque está corrompida la Universidad de Guayaquil, es un antro en el cual existen los traficantes de drogas por ejemplo; es vox populi que desde la Universidad de Guayaquil se sale a asaltar y se protegen en la autonomía de la ciudadela universitaria. Cuántas veces en la prensa no se ha leído aquello y hay evidencias. Qué se ha hecho para eso? Nada. Las inva

.../...

siones de los propios terrenos de la Universidad de Guayaquil han sido realizados por los dignatarios de esa Universidad, sino yo los invito a que conozcan Mapasingue, las Cooperativas "La Tierra es nuestra", la ciudadela "El Cóndor" y tantas otras ciudadelas; la ciudadela Quisquis, a costa de terrenos de la Universidad de Guayaquil que fueron entregados a los mismos directivos para que hagan los grandes negociados. Son ellos los que tienen calidad moral y ética para detener la creación y funcionamiento de la Universidad Agraria del Ecuador? Universidad creada en forma solidaria para conseguir la transferencia académica, la transferencia de tecnología hacia el campo y elevar el nivel académico, buscaba maximización de la eficiencia y la utilización de los recursos: agua, suelo, planta, hombre, clima, frente a un proyecto de uso múltiple como el proyecto Jaime Roldós Aguilera, con más de treinta millones de hectáreas y que tenemos un lucero que es el proyecto de Babahoyo, que con once mil hectáreas a duras penas logra regar dos mil. Por ello, necesitamos capacitar a los profesionales y sacarlos de una Universidad anárquica y politizada, pero a través de la Corte de Justicia se va a conseguir y ya hay una predisposición hacia un fallo en contra de una iniciativa que usted, como ingeniero agrónomo sabe. Todos hemos soñado con la creación de esa Universidad Agraria del Ecuador; los organismos internacionales indican que es el único mecanismo para salir del subdesarrollo. Los países vecinos: Colombia, Perú, Bolivia, Venezuela, Paraguay, con un perfil similar al Ecuador tienen rendimientos que son más del doble en productos como la soya, el arroz, el maíz, el tomate, el fréjol y tantos otros. Usted, señor Presidente, como ingeniero agrónomo sabe en qué idioma le estoy hablando. En Centroamérica, países con mayores dificultades que el nuestro, como Honduras, Costa Rica, Panamá, tienen rendimientos en el banano de más del sesenta por ciento y lo único que incide en el rendimiento y en el desarrollo agrícola de esos países, es el vector de carácter tecnológico; y, si es eso lo que pensamos conseguir, esa es la Universidad Agraria del Ecuador a la que se piensa fusilar; es esa la troncha que se están repartiendo aquellos que ya tienen puestos sin ser del partido de Gobierno. El pueblo no tiene a nadie ni le interesa y renuncia a cualquier participación en la Corte Suprema de Justicia, lo hemos expresado públicamente; nos interesa que se respete la Constitución, pero ya

.../...

se nos está persiguiendo, se nos va a continuar persiguiendo. El día de hoy se amenazó en el Congreso, que ya nos mandaban a poner bombas cuando estábamos reunidos conjuntamente con usted, señor Presidente, nos negamos, nos resistimos a salir del Congreso, ni con bombas nos van a mover, vamos a seguir luchando, diciendo la verdad desde esta curul para mejores días del país, no estando al mejor postor, no apostrozando a los diputados de este bloque que están tratando de conseguir aquella justicia social por la que todos soñamos. Por eso, esta intervención, señor Presidente, y esta denuncia y que se nombre una Comisión para que se investigue de igual manera, por qué todas las denuncias que se han ido planteando no han sido encausadas por esa misma Corte Suprema de Justicia? Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Bucaram. El Diputado Jacinto Flores, no está en la Sala? El Diputado Carlos Julio Arosemena, tiene la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY. Señor Presidente y señores legisladores, voy a referirme concretamente a dos cuestiones, de la manera más breve y suscita. Primera, que se digné usted, a nombre mío, disponer que el señor Secretario General del Congreso Nacional envíe atentos oficios a las personas que representen al Banco Central del Ecuador y a Petroecuador, para que indiquen la disposición legal por la que están comprando millonarias renunciadas. Como todos sabemos muy bien, las renunciadas se aceptan o se las niegan, salvo que pretendamos hacer un aporte ecuatoriano al Derecho. Cuando impere la justicia en el Ecuador, esos compradores de renunciadas que a lo mejor actúan de buena fe, tendrán que responder civil y hasta penalmente. Menos mal que los medios de comunicación a través de talentosos periodistas han tratado este tema. Pero me ha parecido indispensable que en el seno del Congreso Nacional, cuando un Legislador, yo en este caso, pida que nos indiquen en qué disposición legal se han basado para cometer esta infracción a las leyes de la República del Ecuador. La segunda cuestión es: presentar (.....vacío de grabación.....) Capítulo Primero del Título Tercero de este cuerpo de leyes, suprimiendo las disposiciones actuales del servicio doméstico. Ruego que el señor Secretario, se digné leer es-

.../...

te proyecto y que se me conceda la palabra posteriormente para ampliar la presentación de los considerandos de esta Ley, no es Decreto, es una Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es un proyecto de Ley que luego lo someteremos de acuerdo a lo que manda la Constitución, al trámite correspondiente; sin embargo, señor Secretario, ante el pedido del Honorable doctor Carlos Julio Arosemena, le ruego dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que desde agosto de 1982 consta en el informe que presentó a la Cámara Nacional de Representantes el doctor Gonzalo Zambrano Palacios, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el proyecto de Ley tendiente a reformar el Código del Trabajo para suprimir como institución jurídica el servicio doméstico por contener principios jurídicos que lesionan fundamentalmente la dignidad de la persona humana, que disfrazan una forma de esclavitud y que repugna el hecho de que una institución jurídica pueda arreglar el aprovechamiento de los servicios de una persona para sí; Que por motivos nunca declarados, pero que son muy bien conocidos por la ciudadanía toda, jamás se dió trámite a dicho proyecto de Ley; Que con posterioridad, tanto el Tribunal de Garantías Constitucionales en octubre de 1990 y el propio Congreso Nacional el 21 de noviembre de 1991, se preocuparon de enmendar en parte la modalidad del servicio doméstico que está inserta en el capítulo I, Título III del Código del Trabajo, lo cual no es suficiente, pues, continúa en vigencia tal modalidad que constituye una vergüenza nacional al terminar el siglo XX; En uso de las facultades de que se halla investido, Expide la siguiente Ley que Reforma el Código del Trabajo: Artículo Único. Suprímese el servicio doméstico en el Ecuador y las personas que fueren contratadas para prestar sus servicios en labores de hogar, gozando de los mismos derechos y garantías que reconoce la Constitución de la República y el Código del Trabajo a los trabajadores en general". Firman, Carlos Julio Arosemena, Xavier Ledesma".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY. Hace muchos años, tantos que ya no los re

.../...

cuerto, expresé que durante las últimas dictaduras éstas habían pa-
decido de una especie de blenorragia legislativa y ahora debo agre-
gar que no sólo las dictaduras, tal es el número de leyes con sus-
reformas, de decreto, de acuerdos, de resoluciones, de ordenanzas,
etcétera, etcétera. Y esto explica pero no justifica cualquier e-
rror mío. Sin embargo, este proyecto de Ley y los conceptos que -
voy a repetir aquí son del doctor Gonzalo Zambrano Palacios, Presi-
dente que fue de la Corte Suprema de Justicia a quien la persona -
más nerviosa no podría calificarlo ni de jacobino o volchevique. -
El Código del Trabajo como todos conocemos fue obra del general Al-
berto Enríquez Gallo; de su Ministro de Previsión Social, el doc-
tor Carlos Ayala Cabanilla, pero previamente fue objeto de un estu-
dio muy interesante de distinguidos compatriotas como Genaro Jara-
millo, César Carrera Endara, Rafael Vallejo Larrea, Alfredo Pérez-
Guerrero y principalmente del doctor Miguel Angel Zambrano. Pero-
desde el año de 1938 este Código del Trabajo que fue ratificado -
posteriormente por la legislatura y que sigue en vigencia, porque-
es una encina que no habrá vendaval que lo arrastre, ha sufrido mu-
chas modificaciones e increíblemente subsiste todavía el Título -
primero del Capítulo tercero del Código del Trabajo referente al -
servicio doméstico, por más que efectivamente el Tribunal de Garan-
tías Constitucionales y el Congreso Nacional dictaron ciertas reso-
luciones que en cierta forma mitigaron un tanto la situación del -
servidor doméstico, pero el problema subsiste. El Artículo 257 del
Código del Trabajo está intacto y por este artículo se dice: "En -
lo que no se hubiere previsto en el Contrato se estará a la costum-
bre del lugar" y para tirios y troyanos bien sabido es que todavía
no es mucho, felizmente en nuestro país se ejerce una especie de -
derecho de pernada doméstico y aquí se dice en lo que no se hubie-
se previsto en el contrato se estará a la costumbre del lugar, y -
es tal el impacto de este inciso que somete al contrato del traba-
jo del servidor doméstico a la costumbre del hogar, que ese dere-
cho de pernada inclusive ha incursionado en el Derecho de Familia-
porque cuando la huasicama, la chola, la muchacha, la longa, la -
china, son apetecibles, numerosos divorcios se producen. Además, -
está subsistente en toda su totalidad como digo en el proyecto de
Ley, la forma como se debe indemnizar al trabajador doméstico, no -
como se indemniza a todos los demás trabajadores, sino en una for-

ma sui géneris, cuando todos los hombres y mujeres somos iguales - ante la Ley. Es increíble como desde el año 1982 no se ha dado - curso en el Congreso Nacional a esta reforma propuesta por quien - fue Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Claro que a mí me podrán decir y usted qué hacía? pues yo siempre he sido como soy - ahora, minoría de minorías, pero estoy dispuesto a tocar la fibra - sensible de los setenta y siete legisladores para que este proyec - to de Ley sea Ley en este Congreso y entonces sí, la patria los - bendecirá. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Arosemena. Tiene la pala - bra el Honorable Pallares.-----

EL H. PALLARES SEVILLA. Gracias, señor Presidente. Debo comenzar confesando que es la primera ocasión que estoy en el Congreso Na - cional y yo pensaba que para solicitar la palabra simplemente tenía que regirse uno por lo que dice la Ley y el Reglamento. Lamenta - blemente no ha sido así, creo que hay que gritar, creo que hay que ponerse bravo, creo que hay que subir a chequear la lista. Yo ha - bía pedido la palabra la semana anterior y en el momento en que us - ted tuvo la amabilidad de leer el orden en que estaban los legisla - dores, yo estaba en el noveno lugar, de allí creo que han hablado - veinte o veinticinco legisladores antes que yo, pero de todas mane - ras le agradezco el que se me dé la palabra. Voy a ser breve y an - tes de hacer unas dos peticiones muy puntuales, quisiera referirme a un aspecto del informe del ex-Presidente Rodrigo Borja, a un as - pecto que ha despertado la curiosidad de la ciudadanía y el inte - rés de la prensa, y que cuando se lo mencionó aquí en la Sala, a - rrancó aplausos; yo creo que arrancó aplausos no tanto por el fon - do de lo que se decía, sino por la forma como se lo hizo y por el énfasis que se puso al decirlo. Me refiero, señor Presidente, al anuncio que hiciera el ex-Presidente Borja, de que el Estado ha - bía asumido el déficit cuasi fiscal del Banco Central del Ecuador - y que lo había hecho mediante dos Decretos en que se emitían bonos - del Estado, el uno por un millón trescientos mil millones de sucres, que cubre el déficit del Banco Central que es un solo bono a cien - años plazo, con interés me parece que del uno por ciento anual y - se lo dijo como si esa solución mereciera el premio Nobel de Econo

.../...

mía y lo único que es, es un movimiento contable, señor Presidente, es decir, anteriormente el Banco Central tenía un pasivo que no lo podía pagar o había hecho gastos superiores a sus ingresos y en la contrapartida no tenía ningún activo; ahora tiene un activo que jamás lo va a cobrar, pero es lo mismo, porque si fuera una solución ya sabrían los señores legisladores cuando las dietas no les alcanzan para mantener sus hogares, no tienen más que ir a su casa y hacerle firmar un pagaré a su señora y está solucionado el problema. Me quería referir a eso y quiero hacer dos peticiones o referirme a dos peticiones que ya las he hecho a la Secretaría, en vista de que se me había demorado mucho en darme la palabra. Tienen que ver con el control de gastos que tiene que hacerse en el Congreso y el rendimiento de cuentas que tiene que dar el Ejecutivo. Los dineros públicos, señor Presidente, deben merecer mayor celo que los propios dineros y se los debe administrar con gran prudencia, me refiero concretamente a los gastos del Gobierno del doctor Rodrigo Borja. Para todos es conocido que si es que se liquida el presupuesto del Estado del año 1992 en la misma forma como aconteció en el año de 1991, va a llegar a tres billones doscientos mil millones de sucres, es decir, que en cuatro años se ha multiplicado por ocho el presupuesto del Estado. Para todos es conocido, señor Presidente, el déficit que queda en la caja, que ya no es como se dijo siquiera del seis por ciento, sino que cuando se van revisando las cuentas se llega a la conclusión de que el déficit llega al siete punto tres por ciento del producto interno bruto del país. Sin embargo, señor Presidente, se ha incrementado terriblemente los ingresos pero más se han incrementado los gastos y el país es testigo que no ha habido dinero para los hospitales, que las provincias y las ciudades se han paralizado por la falta de atención. El Diputado Castelló nos decía hace unos días que los maestros no han sido pagados siquiera por el mes de julio; sin embargo, señor Presidente, se emprendió en una campaña costosísima de publicidad al más puro estilo comercial, simplemente para satisfacer la vanidad de una persona o la vanidad de un Partido; yo no lo sé; pero la vanidad para terminar con un índice de popularidad alto, me refiero a la famosa campaña de "Un Gobierno responsable rinde cuentas a su pueblo", pues ahora que rinda cuentas de lo que costó esa campaña;

.../...

porque no es justo, señor Presidente, que no se tenga para atender las más elementales necesidades y se haga una costosísima propaganda. He presentado en la Secretaría del Congreso Nacional una solicitud para que se pida el informe a las diferentes Carteras de Estado y a algunas organizaciones como el Instituto de Seguridad Social, el Banco Central, el IETEL, para que el país conozca lo que ha costado al pueblo ecuatoriano esta campaña publicitaria y para que en caso de haber necesidad se centre la responsabilidad en quien tiene que asumirla, porque no hay Ley que permita hacer campañas publicitarias al Estado ni siquiera a las empresas estatales si es que no tienen competencia, como es el caso del anteriormente IETEL, esa es la una petición. La otra petición que he hecho, señor Presidente, es que se solicite al antiguo Banco de Desarrollo, actual Banco del Estado, que se informe al Congreso Nacional el costo de las obras que se han emprendido en el sector de Cumbayá, supuestamente es para un centro de convenciones, pero tiene características de club social y para quienes pasamos por ahí de vez en cuando, nos admira ver los trabajos de piedra que se han hecho simplemente en los muros que delimitan alrededor de once mil metros adquiridos en uno de los sitios más costosos de Quito; y, sin embargo, el Banco de Desarrollo no ha podido atender a los municipios, a las necesidades básicas de los municipios del país; eso, señor Presidente, alguien tiene que responder, alguien tiene que informar al Congreso y al pueblo ecuatoriano, por qué se ha emprendido en estos gastos? Se dice que llega a doce o trece mil millones de dólares las obras que allí se realizan, se dice y espero que no sea verdad, que tiene más cabinas de traducción que las que tiene las Naciones Unidas. Alguien tiene que responsabilizarse y alguien tiene que rendir cuentas al pueblo ecuatoriano. Esa solicitud también la he presentado y espero que el señor Secretario insista en que esta información se nos mande cuanto antes. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dará curso a los pedidos de acuerdo a lo que manda la Ley. Diputado Marun, tiene la palabra.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo le pedí la palabra el día martes de la semana pasada a usted, señor Presidente, con el afán de referirme a una declaración suya en

.../...

la prensa que me dejó verdaderamente preocupado. Usted expresaba que no había estado de acuerdo con los proyectos de Ley que presentan los diputados de las provincias. Yo creo que los cincuenta y cinco diputados que representamos a las provincias de la patria ecuatoriana, tenemos una profunda preocupación al saber que usted no comparte con la única alternativa que tenemos para solucionar los agobiantes problemas que aquí en esta Sala durante los últimos días los diferentes diputados de las provincias del Ecuador le han expresado a usted, le han expresado a los miembros del Congreso Nacional y a la Patria toda. Yo le hablo a nombre de la Provincia de Los Ríos, señor Presidente; la primera semana en este Congreso Nacional que es muy difícil para los que por primera vez venimos aquí, se me hizo a mí familiar y se me hizo familiar porque justo por el sector donde está el doctor Carlos Julio Arosemena se estaba llenando de agua como todos los años se llenan las calles de mi provincia. Pero cuando fui a los baños de este Congreso Nacional no había agua, se fue la luz, no habían teléfonos, entonces este que es uno de los primeros poderes del Estado está en igual situación en que está una de las provincias más ricas de la Patria ecuatoriana. Entonces, señor Presidente, yo creo que usted debe ser receptor de las inquietudes de los hombres que representamos a las diferentes provincias de la Patria ecuatoriana. La Provincia de Los Ríos, es una de las primeras productoras agrícolas del país; nosotros producimos y usted debe conocerlo como ingeniero agrónomo y para los señores diputados, el cincuenta por ciento del arroz que se consume en esta Patria. Nosotros producimos orgullosamente el noventa por ciento de la soya que se consume en el país; el cuarenta y cinco por ciento del maíz, somos la provincia que tiene la mayor productividad en uno de los recursos que da mayores rentas al Estado o al erario nacional y que es el banano, tenemos récord, creo que está a nivel mundial, cuatro mil trescientas cajas por Hectárea años, señor Presidente; tenemos las fincas mayores de dos mil ochocientas a tres mil doscientas cajas por hectárea con una infraestructura, señores legisladores, que ha sido construida casi en su totalidad con el dinero de los agricultores de la empresa privada en mi provincia, porque en ningún momento hemos tenido la atención en caminos vecinales, en electrificación, en canales de riego, y en drenaje de los esteros. Entonces esta provincia que produce-

.../...

gran cantidad de palma africana, que tiene todavía la primera producción de cacao, se debate en una tremenda pobreza. Le voy a leer a usted, varios indicadores socio-económicos, señor Presidente y a los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está pidiendo autorización para leer, Honorable Marun?-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Sí, señor Presidente, le estoy solicitando la debida autorización.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Concedida, Honorable Marun.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Muy amable, señor Presidente, usted siempre tan generoso. "Participación en la distribución del ingreso de las necesidades familiares, el veinte por ciento, el más bajo en el país es del quince por ciento en general; en la Provincia de Los Ríos, el diecinueve por ciento. La tasa de analfabetismo en adultos, en términos generales en el país es del diecinueve punto ocho por ciento; en mi provincia, en una de las más ricas del país, es del veintidós por ciento, señor Presidente. El gasto público en educación, porcentaje del Gobierno en el país es del veintiunopunto tres por ciento, en la Provincia de Los Ríos, primera productora de cacao, de café, de arroz, de soya, es únicamente del dieciocho por ciento, señores legisladores. Habitantes por médicos, en el país hay dos mil novecientos habitantes que son atendidos por cada médico; en la Provincia de Los Ríos a la cual orgullosamente me pertenezco, se atienden a tres mil doscientos habitantes. Niños con peso bajo al nacer en el país llega al diez por ciento, en Los Ríos es del catorce por ciento. En esta provincia de gran producción de banano, la sigatoka negra, que con el esfuerzo de la empresa privada, el banano ha llegado a grandes lugares, a sitios de producción extraordinaria, está arrasando con los cultivos, destruyendo los cultivos que le permiten al país tener una gran inyección en el Erario nacional. Entonces, señor Presidente, cuando nos sobre infraestructura y agua potable, el saneamiento ambiental; cuando los hospitales de la Provincia de Los Ríos están totalmente desatendidos; cuando en 1860 se quemó la Provincia de Los Ríos, el -

.../...

cantón Baba fue la primera provincia y en el año 1985 se contrató la construcción de la carretera Babahoyo-Baba, hace siete años, todavía está inconclusa. Entonces, yo le puedo decir a usted, que en este Congreso Nacional los legisladores de la Provincia de Los Ríos, que somos cuatro, que hemos dejado de lado las camisetas políticas y que nos hemos unido férreamente, el doctor Faytong del PUR, el economista Andrade Cassanello del Partido Social Cristiano, el ingeniero Montesdeoca del PRE y quien les habla, para trabajar férreamente, para entregarle a usted y que usted le dé el trámite necesario a este proyecto de Desarrollo Integral de la Provincia de Los Ríos, que consideramos es la única posibilidad que tenemos para salir del atraso y del abandono en que nos encontramos. Porque no podemos, señor Presidente, seguir esperando eternamente que los gobiernos de turno atiendan las necesidades de un pueblo tan generoso, trabajador, responsable, que crea tanta riqueza y que está abandonada en la más triste, en la más cruel falta de infraestructura, de salubridad, de desarrollo. Nosotros estamos totalmente convencidos que este Congreso Nacional no puede quedarse sentado mirando la desesperación en que están los pueblos, rodeados de inmensas riquezas, rodeados de terrenos que con el verdor cada día más encuentran el abandono en un Estado que no puede recoger la riqueza que el Todopoderoso ha regado en los campos ecuatorianos. Yo le pido a usted, que acepte los proyectos de Ley que vamos a presentar los legisladores de la Provincia de Los Ríos y les dé el trámite correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En cuanto los presente, Honorable Marun, se procederá al trámite correspondiente. Tiene la palabra el Honorable Noboa.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, luego de escuchar el maravilloso pasaje bíblico leído por el Honorable Bucaram, yo le pediría a los miembros del Partido Roldosista Cristiano, que hablen con el Rabí para que haga aparecer los carros de la Municipalidad de Guayaquil, que lamentablemente no aparecen. Y si el Rabí con sus dotes taumátúrgicos que le permiten transformarse rápidamente en Bolívar, Napoleón, Batman y ahora último, Roberto Dunn, no puede hacer aparecer los vehículos, que el Partido Roldosista interceda a fin de que Vicente Vásquez, José María Andrade, Jorge Rome-

ro, Carlos Ortiz, Rigoberto Barreto y el Director de Mercados, le devuelvan a la ciudad los Trooper, Blazer y Cheyenne que aún mantienen en su poder y que lamentablemente no se encuentran en los patios del Municipio de Guayaquil. Señor Presidente, cuando el Alcalde de Guayaquil asumió sus funciones, encontró un Palacio Municipal donde los servicios sanitarios y de agua no servían, los usuarios hacían sus necesidades fisiológicas en los corredores, las centrales telefónicas estaban absolutamente destruidas y los recolectores de basura eran parte de un montón de repuestos retorcidos en la calle General Gómez. Cuando el Prefecto Provincial de Guayas asumió las funciones el 11 de agosto, encontró un verdadero cementerio vehicular donde ciento sesenta unidades mecanizadas eran chatarra. Esta es a breves rasgos la dantesca realidad de la administración seccional de la Provincia del Guayas y Guayaquil, y si vamos poco a poco investigando y enterándonos, más parece parte de uno de los anillos del infierno de Dante que de la administración de la ciudad más poblada, más cosmopolita, más comercial y más importante del Ecuador. Es por ello, señor Presidente, que únicamente con el afán de mejorar la administración de los principales servicios de Guayaquil y con el objetivo de que la ciudad pueda proporcionarle no a los guayaquileños, sino a todos los ecuatorianos que viven en ella, los servicios adecuados y dignos, la Alcaldía de Guayaquil ha hecho el estudio necesario para poder llevar a cabo una reestructuración del sistema de drenaje de alcantarillado, de cloacas y de todas las aguas servidas que en este momento constituyen una verdadera bomba de tiempo, porque en Guayaquil pueden repetirse los hechos de Guadalajara debido a la multiplicidad de gases y debido a que la ciudad no está construida para recibir la gran cantidad de habitantes que hoy en día acuden a Guayaquil en búsqueda de mejores días. El Partido Social Cristiano presenta en este momento y pide que la Secretaría reciba un proyecto de Ley que fusiona a la Empresa Provincial de Agua Potable con la Empresa Municipal de Alcantarillado de Guayaquil, proyecto de Ley indispensable para que estas dos empresas hoy autónomas, inconexas, sin ninguna vinculación y que ambas tienen por objeto el potabilizar por un lado el agua y hacer que la canalización de la ciudad sea adecuada, funcionen como una sola, como ocurre en las urbes más pobladas del Universo, como es o como lo recomiendan la actual técnica y los or-

.../...

ganismos internacionales de crédito. Es imposible, señor Presidente, que se pueda mejorar el sistema de alcantarillado de Guayaquil obteniendo los créditos necesarios si no se fusionan estas dos empresas en una sola. Y como la Ley de Régimen Municipal estableció la de Alcantarillado y la Ley 035 estableció la Empresa Provincial de Agua Potable, es jurídicamente indispensable que las dos empresas se fusionen en una, a fin de que esta única empresa sea la que dote de agua potable a la Provincia y mejore el sistema de alcantarillado de la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente, en el Reglamento Interno existía un artículo que establecía que el Congreso podía declarar urgentes varios proyectos de Ley, ese artículo fue eliminado en virtud de que pugnaba con la Constitución Política; el artículo 87 numeral 4 del Reglamento permite que al elaborar el Orden del Día, se establezcan proyectos de interés nacional; estos, señor Presidente, un proyecto de interés nacional, de interés nacional por la gran cantidad de compatriotas que viven en Guayaquil, por la gran masa de compatriotas que hoy en día están privados de muchísimos servicios básicos y por el peligro que entraña mantener un sistema de alcantarillado tan obsoleto como la ciudad misma. Le pido, señor Presidente, a nombre del Partido Social Cristiano y estoy absolutamente seguro que a nombre de los diputados de la Provincia del Guayas, que le dé trámite urgente a este proyecto, que se lo ponga en el Orden del Día a fin de que el Congreso Nacional pueda estudiar y en su momento aprobar esta indispensable creación o fusión de las dos empresas de servicios básicos de Guayaquil y de esta manera ayudar a que los organismos internacionales viabilicen los créditos necesarios para mejorar y en algunos casos reconstruir todo nuestro sistema de alcantarillado. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dará el trámite correspondiente, Honorable Noboa, Tiene la palabra el Honorable Juan José Castelló.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Señor Presidente, solicito la palabra por haber sido aludido mi Partido.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable legisladora, usted está en pleno derecho, pero la Presidencia tiene el derecho de decidir en qué mo-

.../...

mento le concede la palabra. Como usted está anotada justo después del Diputado Juan José Castelló, ese momento hará su exposición completa. Gracias, Honorable Legisladora. Tiene la palabra el Honorable Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente y honorables legisladores, voy a referirme a dos temas que son en nuestro período muy importantes. El uno tiene que ver con el Magisterio ecuatoriano, los maestros del país una vez más somos víctimas de la persistente política discriminatoria en cuanto al cumplimiento de nuestros derechos. Sepan ustedes, señores legisladores y señor Presidente, que hasta el día de hoy los maestros del país y hoy venimos y están aquí los compañeros Presidentes de la UNE de todo el país, venimos hablando con el señor Ministro de Educación, doctor Eduardo Peña Triviño, para decirle nada más que nos pague el mes de julio que todavía no se les cancela a los maestros ecuatorianos; que a los maestros ecuatorianos no obstante que el doctor Borja decretó una elevación salarial a partir del 1º de junio del presente año, esta elevación salarial no se la ejecuta para el Magisterio ecuatoriano; que no obstante que está vigente la Ley de Carrera Docente, los derechos económicos establecidos en esa Ley tienen una parcial ejecución. En otras palabras, señores legisladores y señor Presidente, hay una política de hostigamiento al Magisterio ecuatoriano, de crear situaciones conflictivas no generadas por nosotros los maestros sino por los gobiernos de turno, señor Presidente. Hemos recibido el día de hoy una mala noticia de parte del señor Ministro de Educación, que cuando el Gobierno anterior dejó firmando una reforma presupuestaria mediante la cual se establecía la mecánica financiera para cubrir las elevaciones que no estaban en el presupuesto, mediante Resolución 835 el día de ayer el Ministro de Finanzas en lugar de ejecutar esa Resolución ha procedido a derogarla creando una situación altamente conflictiva y poniendo al Magisterio ecuatoriano como no podía ser de otra manera, en una posición de exigencia a este Gobierno para que se cumplan con nuestros derechos. En un marco de esto, señor Presidente, quiero pedirles a los señores legisladores, que me apoyen, no a mí, sino a los maestros del país en una Resolución muy breve, pero creemos que sencilla y profundamente justa, y pido que se lea por Secretaría, señor Presi-

dente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Magisterio nacional es víctima de la postergación reiterada en el pago de sus sueldos y derechos económicos contemplados en la Ley ; En uso de sus atribuciones, Resuelve: Exhortar a los Ministros de Educación y Finanzas para que procedan a pagar inmediatamente el sueldo del mes de julio, los derechos económicos pendientes y se garantice al Magisterio el pago puntual de sus haberes. Firma, profesor Juan José Castelló".-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente, es una Resolución que es una exhortación pero que tiene un poder moral, que tiene un poder de peso en la sociedad expresada en este Congreso para que los maestros, cien mil maestros de este país que tienen que ver con tres millones de niños y jóvenes que están bajo nuestra responsabilidad podamos ir a clases sabiendo que nuestras familias están atendidas oportunamente por nuestro sueldo. Solicito que ponga a consideración para poder continuar con el uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuando termine el uso de la palabra someteré a consideración del Honorable Congreso Nacional.-----

EL H. CASTELLO LEON. Esta es la primera parte, señor Presidente y señores legisladores, y aprovecho la oportunidad para exhortar a quienes serán parte de la Comisión de Presupuesto para que no dejen de lado en la proforma presupuestaria que envíe el nuevo Gobierno, lo que la norma constitucional establece, destinar el treinta por ciento del presupuesto general del Estado para la educación. Eso viene siendo incumplido y parte de ello, es una de las causales para que siempre el Magisterio y la educación esté postergada. Mil seiscientas escuelas cerradas hay en este país; de catorce mil escuelas, cinco mil ochocientas treinta y cinco son unidocentes, un profesor para seis grados, especialmente las escuelas rurales, y ustedes, señores diputados, saben que en nuestras provincias hay -

.../...

escuelas cerradas, que en nuestras provincias hay niños que no tienen acceso a una educación que por lo menos vincule la teoría con la práctica y comiencen a aprender haciendo las cosas. La educación del país está postergada y en consecuencia se afecta la perspectiva de generar desarrollo y bienestar en el país. Yo os pido a nombre del Magisterio ecuatoriano, a todos ustedes, que respaldemos lo que es la educación de este país, mejorar la educación de este país, atender al Magisterio ecuatoriano. Señor Presidente, esta mañana en su oficina hemos presentado un proyecto de Ley que esperamos en las próximas horas entreguen a todos los diputados, que permite precisamente una reforma a lo que es la Ley de Carrera Docente, que le dé ciertas líneas de protección profesional y económica al Magisterio ecuatoriano. Los médicos, los ingenieros, los abogados, los comunicadores sociales, secretarías y secretarios, contadores, tienen un básico profesional; los únicos en este país que no tenemos un sueldo básico profesional somos los maestros y estamos planteando en este proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente, que se fije un salario profesional para el Magisterio ecuatoriano y que vayamos generando condiciones básicas, mínimas, para poder generar una educación nueva, diferente, en condiciones que contribuya -insistimos- a entregarle una mejor educación a niños y jóvenes de los sectores populares que están matriculados en las escuelas fiscales del país. También este proyecto de Ley busca precautelar a miles de maestros que se han jubilado en la provincia de Esmeraldas y aquí hay distinguidos diputados de la Provincia de Esmeraldas, y ese es un ejemplo de todo el país, treinta y ocho años entregó de su vida a la educación y hoy está recibiendo una pensión jubilar de ochenta y cinco mil sucres, señor Presidente, no puede ser posible. Planteamos la necesidad de que el maestro al jubilarse se le reconozca su aporte a la sociedad y se le entregue un sueldo que le permita vivir con dignidad, conforme ha entregado su vida a la educación del país y podríamos enumerar algunos aspectos que tienen que ver con atender a la educación. Queremos que la Ley establezca los mecanismos concretos para que ya no sea la educación y los nombramientos de maestros un botín político en este país. Ya no queremos que los coidearios de los partidos que ganan una elección vayan a las oficinas de los diputados, alcaldes, gobierno de turno a sus diferentes niveles y le digan -

../...

queremos un puesto aunque sea de profesor. Queremos que la Ley establezca condiciones rígidas que permita a quienes ingresen al Magisterio tengan las condiciones suficientes para ir incorporando - al Magisterio realmente a quienes vayan a ofertar una educación de calidad. Este proyecto de Ley, señores legisladores, está entregado en la Presidencia del Congreso y esperamos que ustedes pensando en vuestra provincia, en esas escuelas marginadas, en esa zona rural marginal y postergada, piensen en esa niñez, en esa juventud, en esos maestros y apoyen este proyecto de Ley que -insistimos- va en beneficio de la educación y del Magisterio ecuatoriano. Señor Presidente, el otro aspecto que quiero solicitarle a usted, que lo hemos reiterado en este Congreso y que sentimos preocupación porque me comuniqué con el Presidente de la Corte Superior de Guayaquil, quien está ahora a poquísimos días de emitir su pronunciamiento sobre el fallo, sobre lo que significa el laudo arbitral del caso EMELEC y sería lamentable que este Congreso Nacional en defensa de los intereses del país y de la ciudad de Guayaquil no intervenga y ponga las cosas en orden. Este documento que tengo hace varios días, señor Presidente, y que lo quiero entregar a este Congreso y que lastimosamente los equipos de fotocopia que tiene la institución no pueden sacar esto para setenta y siete diputados, - por lo menos quiero que se lo entregue a la Comisión Ocasional, que le solicito formalmente se la constituya aquí, para que estudie esta documentación. La primera parte, cantidad de todos los recortes de prensa, de todos los medios de comunicación escrita del país: - El Universo, El Telégrafo, El Expreso, El Extra, en Guayaquil; El Hoy, El Comercio, La Hora en la ciudad de Quito; en Cuenca, en Ambato, los medios de comunicación se pronuncian de diferente manera. Es un problema nacional que requiere hoy un pronunciamiento, que están en juego millones, miles de millones de sucres; que está en juego lo que es en términos prácticos, los derechos del país, su soberanía y que está en juego el futuro energético de la ciudad de Guayaquil. Esta es una parte inicial de todo lo que significan - pronunciamientos de prensa, con pronunciamientos inclusive del Ministro de Energía anterior, que habla de un laudo nulo, inclusive - está el pronunciamiento oficial público del anterior Presidente de la República, que cuestionó a quienes conforman o conformaron el Tribunal Arbitral. Todo esto se ha estado diciendo en el país. Yo

.../...

les pido, señores legisladores y señor Presidente, que nosotros no nos quedemos en la vereda, que no nos quedemos al margen de un pronunciamiento que es de fondo, pero también hay pronunciamientos sobre un hecho que en mi opinión es insólito, sobre un hecho que lo anunciamos previamente para que no cometan el error, pero que sin embargo, con soberbia se lo ha hecho: nombrar al Gerente General de EMELEC, a uno de los principales deudores de PETROECUADOR y de INECEL, uno de los principales deudores del Ministerio de Energía a través de estas empresas estatales, los pasan a nombrar Presidente del Directorio de PETROECUADOR. Es un hecho que ha concitado la opinión no política sino patriótica y frente a los medios de comunicación; el señor Diego Oquendo, para mencionar uno de los múltiples comentaristas de un prestigioso medio de comunicación que se ha pronunciado, y nosotros qué decimos? Yo creo, señor Presidente, que es un caso muy serio. El señor Presidente de la República en uno de los aspectos fundamentales de su discurso, de sus pronunciamientos ante el país, nos ha hablado de honradez, de experiencia, de que va a hacer las cosas cristalinas, pero comienzan a pasar los días y salen estas cosas, nombramientos absurdos. Cuántos técnicos hay en este país, que seguramente son afiliados o simpatizantes del PUR o del Partido Conservador, o de otros partidos, o independientes; cuántos técnicos nacidos en la Politécnica Nacional o del Litoral en las facultades de Biología, o especializados en el extranjero hay en el país que saben sobre petróleo, pero no, se escogió al Gerente General de EMELEC. Tiene que haber alguna respuesta. Cómo puede ser posible que alguien involucrado en un conflicto por lo menos desde el punto de vista moral, ético, no podía ser; alguien vinculado con un punto de discusión, que es clarísimo, el laudo arbitral de EMELEC dicen que, la deuda hacia INECEL es de ochenta mil millones de dólares; INECEL dice no señor, no son esos ochenta millones de dólares, aquí están los cuadros sustentados por los propios técnicos del INECEL que establecen las cuantías y quién tiene la razón? la tiene EMELEC? la tiene el señor Estrada? y nosotros qué decimos? Entre lo que dice INECEL: trescientos treinta y ocho millones de dólares; y, lo que dice EMELEC: ochenta y cuatro millones de dólares; compañeros legisladores, y señor Presidente, hay miles de millones de sucres que podrían financiar importantísimas obras aquí solicitadas por ustedes, que hoy está en juego y -

.../...

que se pretende que sea pagada por el Estado ecuatoriano. Señor -
 Presidente, en base a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, -
 que establece la posibilidad de crear Comisiones Ocasionales que a
 nalicen temas específicos de interés nacional, yo creo que este es
 un problema de interés nacional, este es un problema que no puede-
 quedarse escondido o por negligencia a no tratarse; le solicito o
 ficialmente, señor Presidente, la conformación de acuerdo a la Ley
 Orgánica de la Función Legislativa, que se constituya esta Comisión
 que le de pluralidad, simplemente le sugiero si está bajo su buen-
 criterio, que esté alguien del partido de Gobierno, tal vez del Go-
 bierno anterior, quisiéramos de ser posible estar nosotros, de o-
 tros partidos, esto no es patrimonio de nadie, este es un problema
 del país, es un problema patriótico que yo le pido por sensibili-
 dad nacional, porque la opinión pública lo demanda, porque el inte-
 rés nacional lo demanda, se constituya esta Comisión que aborde in-
 mediatamente, lo más pronto posible, este caso y una de las gestio-
 nes principales inmediatas que se hagan, sea comunicarse con la -
 Corte Superior de Guayaquil, para establecer los pasos que se van-
 a dar y que no sea cosa juzgada cuando vaya a actuar el Congreso -
 si es que se va a pronunciar en estos días la Corte Superior de -
 Guayaquil. Señor Presidente y señores legisladores, estos dos as-
 pectos: sobre la educación y el Magisterio; y, sobre este asunto -
 de Guayaquil, de la Empresas Eléctrica, de INECEL, de PETROECUADOR,
 lo pongo a consideración de ustedes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El día de mañana estará conformada una Comi-
 sión. Señor Secretario, honorables legisladores, de acuerdo a lo
 que manda el Artículo 98 del Reglamento vamos a proceder, a conocer
 y a resolver sobre la Resolución propuesta por el Honorable Juan -
 José Castelló. Señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el
 Magisterio nacional es víctima de la postergación reiterada en el
 pago de sus sueldos y derechos económicos contemplados en la Ley ;
 En uso de sus atribuciones, resuelve: Exhortar a los Ministros de
 Educación y de Finanzas, para que procedan a pagar inmediatamente-
 el sueldo del mes de julio, los derechos económicos pendientes y -
 se garantice al Magisterio el pago puntual de sus haberes". Es el

.../...

texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de los honorables legisladores, el proyecto de Resolución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvanse levantar la mano y sostenerla en alto un momento, señores legisladores. Aprobado por unanimidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Honorable Elsa Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Señor Presidente y honorables legisladores, el Diputado Noboa solicita algunas cosas a mi Partido. Yo quiero decirle al país que primero se necesita tener calidad moral de parte de ciertos dirigentes del Partido Social Cristiano, que no la tienen, y no voy a referirme al Fokker, yo no voy a referirme a la perimetral, no voy a referirme a tantos y tantos negociados y nebotciados que se han cometido en el país. Pero con la misma petición que él me hace, yo le digo a usted, señor Diputado Noboa, el abogado Abdalá Bucaram no es su pesquiza particular, probablemente usted cree que como usted tiene el poder económico, en el país subsiste la esclavitud y que los seres humanos morales de clase media, que no nos rebajamos y humillamos ante ese poder económico, cree que son manejables por usted. Las personas tienen que responder por sus actos, ustedes inicien las acciones correspondientes contra las personas que ustedes consideren que no han devuelto vehículos, así como nosotros también iniciamos las acciones correspondientes cuando se trata de casos de inmoralidades. Pero no voy ni quiero convertir para usted al Director Supremo de nuestro partido, al hombre que quedó finalista en el año 1988 para la Presidencia de la República, en un simple pesquiza eso no se lo permitimos ninguno de los dirigentes de nuestro Partido. Y, yo sí le solicito así como usted también me dice, que entonces se convierta en pesquiza el señor ingeniero Febres Cordero y que el señor Tumbaco del Partido Social Cristiano y que el señor Almeida del mismo Partido, etcétera, devuelvan los vehículos que están reposando en poder de ellos. Igualmente, que el señor ingeniero Febres Cordero como pesquiza, como vulgarmente dice el pueblo, que nos haga el fa

.../...

vor de devolver los flamantes Mercedes Benz que se entregaron a treinta mil sucres, para muchos de los compañeros pobres del pueblo ecuatoriano, que con treinta mil sucres podrían darse el lujo de andar en carros nacionales sino en un flamante Mercedes, le pido que haga esa labor de pesquisa el ingeniero León Febres Cordero; usted, señor Noboa, etcétera. Y lo más importante, le pido que devuelva la vida de los Restrepo, de Germán Zambrano, de Merlin Arce, que devuelva la vida de cuantos ecuatorianos que murieron durante el Gobierno del ingeniero Febres-Cordero. Que devuelvan también los miles de carros que roban en la ciudad de Guayaquil, de Quito y del país entero, y que la banda está dirigida por dirigentes del Partido Social Cristiano, y eso lo sabe todo el Ecuador. Señor Presidente y señores diputados, ya que pide que me acerque al Rabí, yo le digo al señor Diputado Noboa, que el rabí está dispuesto a exorcizarlo al ingeniero Febres Cordero, a usted y a todos los que quieran, para sacarles el engendro que tienen dentro del cuerpo y dentro del alma. Señor Presidente, yo quiero que usted me conceda el uso de la palabra cada vez que se quiera lesionar la dignidad de mi Partido. Yo responderé ofensa por ofensa, porque los que no tienen calidad moral, los que no tienen una vida cristalina como nosotros, de lucha, de entrega; los que no pueden decir como Abdalá, que su vida ha venido desde el comienzo hasta el pináculo a través de una vida llena de sacrificios, incluso de haber soportado el cruel martirio de que un Gobierno ponga droga, dando un mal ejemplo a la juventud y a la niñez, que es el presente, el futuro de nuestro país. No aceptamos esto, señor Presidente. Yo decía en un boletín de prensa y lo reafirmo el día de hoy, hasta el día de hoy el señor ingeniero León Febres-Cordero, como Alcalde es una mala copia mía y le voy a dar ejemplos de que es una mala copia mía. Cuando yo era Alcalde hablaba de la centralización imperante que impedía que lleguen los recursos económicos al Municipio de Guayaquil. Quiénes eran los primeros en oponerse dentro del Congreso a los proyectos de rentas a favor de Guayaquil y que los diputados roldosistas proponían para los organismos seccionales? el Partido Social Cristiano. Quiénes eran los primeros que criticaban a Elsa Bucaram cuando denunciaba que se nos adeudaba más de cuarenta mil millones de sucres sólo del año 1988, hasta el año 1991 en que yo dejé de ser Alcalde? en ese entonces se me decía

.. / ...

que todo era mentira, que la abogada Bucaram estaba politizando su función de Alcalde. Hoy veo que el señor ingeniero Febres-Cordero como debe ser, reclama los cuarenta y nueve mil millones que Elsa Bucaram lo dejó estableciendo, siguiendo el rastro desde 1988 hasta 1991 en que yo fui Alcalde, de la deuda que se nos tenía en ese entonces, y que hoy repite mi cifra; me alegro de que haya leído los diarios; me alegro de que haya leído en ese entonces mis declaraciones y que si bien la postura de él y de sus coidearios que había sido diferente, que había sido de atacarme, ha sido y se demuestra hoy en día simplemente una posición politiguera porque aceptó a la ciudad de Guayaquil. Es que, señor Presidente y honorables legisladores, una cosa es con guitarra y otra cosa es con violín. Aquellos que nunca han conocido el suburbio de Guayaquil, que solamente lo conocen en la caminatas que realizan en los períodos electorales, pero que nunca se han adentrado en el corazón del suburbio, del Guasmo, recién ahora parece que aprenden a conocer y ojalá que aprenda a sentir, empieza a querer algo. Por eso es que los Bucaram amamos al Ecuador y amamos a Guayaquil, porque lo conocemos y porque lo sentimos, por eso lo podemos amar y querer. Me alegro que aprendan ya a conocerlo, ojalá que aprendan a sentirlo, ojalá que aprendan a amarlo. Al señor ingeniero León Febres-Cordero cuando fue Presidente de la República, el abogado Abdalá Bucaram Ortiz como Alcalde, le solicito mil veces que siendo un Presidente y más aún guayaquileño, siendo un proyecto de prioridad dar solución a una necesidad vital como el agua potable de Guayaquil, que se atienda como proyecto nacional y que se le dé la solución. Lamentablemente cuando era Presidente, parece que no conocía Guayaquil y no emitió el Decreto Ejecutivo dándole los fondos para el agua potable de la ciudad de Guayaquil. Nosotros no vamos a ser sectarios, nosotros sí amamos a nuestra ciudad, nosotros no nos dedicamos a perseguir alcaldes o personas que quieren servir al pueblo como lo hizo el Gobierno del ingeniero Febres-Cordero, cuando a través de maniobras y utilización de la Función Judicial, corrompida, corrupta, politizada se le sacó prácticamente de la Alcaldía de Guayaquil para entregarla en manos de Norero y de Perrone, y ejercer la función de Alcalde el señor Nebot, o el señor Febres-Cordero a través de Norero y Perrone. Donde se ingresaron miles y miles de pipones, corruptos, inmorales, que han dejado un caos también moral dentro-

.../...

de ese Municipio. Señor Presidente, en mi anterior intervención -yo decía que en su momento oportuno y creo que este es el momento, quiero solicitar un Acuerdo de solidaridad para con la mujer ecuatoriana y especialmente para la mujer que se desarrolla en la vida política del país, porque hay muchos que no tienen la hombría de bien y la entereza suficiente, cuando yo mencionaba en mi anterior intervención, para respetar a la mujer. Todavía subsiste el machismo, todavía subsiste la agresión a la mujer ecuatoriana. Aquellos que a veces no pueden con las ideas enfrentarse a los varones, ven como camino hábil la agresión a la mujer, como medio de disimular sus verdaderas intenciones. Yo tengo y se me ha hecho llegar, señor Presidente, -repito- casetes donde se agrade hasta el honor de las mujeres parlamentarias y particularmente de la abogada Elsa Bucaram. Yo creo que ya hay que sentar un precedente y solicito ese Acuerdo en favor de la mujer ecuatoriana. Que sé que los hombres de bien que existen en el Congreso se va a dar por unanimidad, porque yo no tengo la culpa ni soy responsable de los rastros, de las huellas que hayan dejado en sus vidas el señor Rómulo López o el abogado León Roldós u otras personas -repito- en la vida de determinadas personas; que siempre recuerden que tienen madre, que tienen hermanas, que tienen hijas y que así como exigen respeto para sus madres, sus hermanas y sus hijas, así también sepan respetar a la mujer de clase media y a la mujer de clase pobre. La mujer no es más digna ni vale más porque ella o su marido tengan poderío económico. La mujer de cualquier estrato social vale por su valores morales, espirituales, su afán de lucha, de servicio y vocación de lucha en favor de los demás y por una serie de cualidades más. No es el poderío económico el que determina quién es la decente y a quien se le denominará ramera, no es el poderío económico el que determina la brillantez de una mujer o la falsedad encubierta por el oro que le da ese poderío económico. Señor Presidente, yo quiero también dentro de las propuestas, he pedido este Acuerdo de solidaridad para que en su momento oportuno lo dé a conocer a la Sala. Dentro de las reformas constitucionales, mi Partido ha presentado varios proyectos,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, Honorable Bucaram.-----

.../...

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Entonces tendré otra intervención posterior en el momento oportuno. Trataré de concretarme a los dos minutos. Dentro de las reformas constitucionales que planteará mi Partido, yo he sacado algunas de ellas. Me gustaría que quienes conforman la Comisión establezcan por ejemplo, si es tan amable el señor Presidente que se sirva ordenar la lectura en la Constitución un agregado que diga lo siguiente: "La Ley establecerá los mecanismos de protección y auxilio a la mujer soltera, especialmente cuando sea madre directamente responsable del hogar". Por qué planteo esto, señor Presidente? porque cerca de un setenta por ciento del sexo femenino, sea por irresponsabilidad del marido, sea por diversos factores, etcétera, se queda en completa orfandad y ella es la que sustenta el hogar, ella es el pilar que saca adelante el porvenir de nuestro país, sin embargo nunca ha sido tomada en cuenta.-- Yo pido esto, especialmente por el porcentaje altísimo de mujeres solteras y quiero traer en este momento a colación un pequeño pasaje que a mí me llamo mucho la atención: "Había una vez una lucha entre dos campesinos por un motivo baladí y en el enfrentamiento murió uno de los campesinos; la madre quedó con sus cinco hijos y tuvo que sacar adelante el hogar sola; cuando el mayor de sus hijos, ya grande, con inclinaciones poéticas escribía sus versos, decía "mi padre dándosela de guapo por un motivo baladí entregó su vida y nos dejó desamparados y alabando a su madre, concluía diciendo "mi mamá nos sacó adelante y ella sí que vale". Saco a colación este pasaje....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, Honorable legisladora.---

LA H. BUCARAM ORTIZ. Sí, señor Presidente. Tenía muchísimas cosas que hablar. Yo quiero recordarle a usted, algo, que yo aquí tengo mi tiempo y el tiempo que hace relación a la alusión lesiva a la dignidad de mi partido; es decir, que tengo unos minutos más porque esos minutos no pueden contabilizarse. Señor Presidente, a pesar de que no debe existir prisión por deudas y que fue abolida el siglo pasado; sin embargo, cuando un pobre hombre que no puede recurrir a los bancos va donde un chulquero para obtener un préstamo, se lo hacen firmar cheques, que en lugar de ser una fórmula de pago se considera o se constituyen en títulos de crédito para explo-

.../...

tar a los pobres del país, esto tiene que ser considerado también por quienes conformen la Comisión para detener la prisión por deudas. Yo escuchaba y estamos de acuerdo en que si la Corte Suprema de Justicia se va a convertir en Tribunal de Casación y de Revisión, yo creo que si vamos a exigir requisitos mayores para los miembros de la Corte Suprema de Justicia, también tenemos que exigir mayores requisitos para quienes integren las Cortes Superiores, ya que ellos se constituirán también en tribunales de última instancia en determinados casos. Señor Presidente, dentro de las reformas a la Constitución, a más de lo que se ha propuesto por varios partidos políticos de que se convierta en Tribunal de Casación y de Revisión la Corte Suprema, yo querría que se agregue lo siguiente: "que también la Corte Suprema conozca sobre el recurso extraordinario por arbitrariedad", cuando se viola por ejemplo los principios de la Constitución. Doy un ejemplo concreto: en la primera Sala de la Corte Suprema de Justicia, actualmente, se ha dado una sentencia condenando a un individuo sin permitirle presentar, sin entrar al análisis de sus excepciones. Cómo puede condenarse a un individuo si usted sabe o todos sabemos, que de la demanda tienen lugar luego las excepciones, que es la contestación. Se está violando flagrantemente, definitivamente el legítimo derecho de defensa....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Legisladora, sumado los dos espacios que usted me solicitó y que fue aceptado por la Sala, ahora sí concluyó su tiempo. Las reformas constitucionales que usted propone, sírvase enviar a Secretaría para que pasen a la Comisión correspondiente....

LA H. BUCARAM ORTIZ ELSA. Sí, señor Presidente, yo voy a enviar las reformas constitucionales y las leyes pertinentes que desarrollan algunas de las ideas que hoy día he planteado. Muy amable, gracias, usted sí es un caballero....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. El Diputado Andrade tiene la palabra....

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, la Honorable Bucaram me ha aludido para decirme que no tengo autoridad moral para decir lo

.../...

que manifesté, esta es una clara alusión a mi dignidad y le solicito la palabra para que en un minuto y nada más referirme a esto.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. En igual forma le concederé la palabra cuando la Presidencia lo considere oportuno...Si es que usted considera que estoy violando el Reglamento, hágame el favor de citar la violación. Tiene la palabra el Diputado Andrade.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, apelo de su Presidencia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Vicepresidente por favor. Tengo la facultad de acuerdo con el Reglamento a decidir cuándo concedo la palabra a un Diputado por haber sido aludido y ofendido en su honor, así lo dice el Reglamento.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Usted considera que cuando a uno le dicen que no tiene autoridad moral para decidir algo.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No he dicho eso, Honorable Noboa, yo he concedido la palabra al Honorable Andrade. Si usted quiere apelar de la Presidencia, hágalo Honorable Noboa..-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO JACOBO BUCARAM ORTIZ, VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Honorable Noboa tiene el uso de la palabra para fundamentar la apelación de la Presidencia, de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento.-----

EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, cuando a una persona se le dice que no tiene autoridad moral para decir algo, pues, se está cuestionando justamente el honor y la moral a que cada uno tiene derecho. Yo simplemente, señor Presidente, iba a decir en la breve respuesta que la autoridad moral que tiene el Partido Social Cristiano se refiere a la cantidad de basura.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Legislador, le pido que fundamente su apelación...-----

.../...
EL H. NOBOA BEJARANO. Señor Presidente, porque lo único que iba a decir es justamente.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le he pedido que fundamente su apelación. El señor Presidente titular se ha retirado y ha llamado al Vicepresidente, yo tengo que poner orden en esta Sala. El Congreso Nacional no es un juego Honorable Diputado, usted ha apelado y frente a esa apelación se ha retirado el Presidente. El señor Presidente titular tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente y honorable legisladores, - le solicito por favor ordenar que por Secretaría se lea el Artículo del Reglamento por el cual se faculta al Presidente del Congreso conceder la palabra al Diputado que ha sido aludido y herido en su honor en la oportunidad en que el Presidente considere conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer el Artículo - 58 del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 58. Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser - que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente".-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. El momento en - que debe intervenir será resuelto por el Presidente, no tengo nin - gún otro argumento ni necesidad de explicar a las setenta y seis - capacidades de este Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, de acuerdo al Artículo 17 del Reglamento, al margen de que el Diputado Noboa ha retirado su apelación y existiendo un trámite de apelación, el Congreso tie - ne que pronunciarse respecto a la apelación. Pido que los que res - palden la apelación del Diputado Ricardo Noboa se pronuncien median - te votación simple. Estamos en votación, negado el punto de orden. Sírvase pronunciar el resultado, señor Secretario. Hemos iniciado el trámite de la apelación. Proclame el resultado, señor Secreta -

.../...

rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ruego levantar la mano a los señores legisla-
dores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Ningún legislador, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente titular, dignese ocupar nue-
vamente la Presidencia. Tiene la palabra el Diputado Andrade.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO CARLOS VALLE-
JO LOPEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL H. ANDRADE CASSANELLO. Gracias, señor Presidente. Es verdade-
ramente lamentable lo que estamos presenciando esta tarde, y se es-
tá reeditando una vez más lo que en mi intervención de la semana -
pasada dijera, el pueblo ecuatoriano está cansado del circo, de la
payasada y de la violencia, provenga de donde provenga. Yo quiero
hacer un llamado a usted, señor Presidente y señores legisladores,
para que se exhorte a la prensa, ustedes los obreros de la prensa
hagan conocer al pueblo ecuatoriano de dónde viene la violencia, -
quiénes son los que la originan, para que los sancione en su oportu-
nidad, así como Guayaquil ya lo hizo dándole al ingeniero León -
Febres-Cordero Rivadeneira la más alta votación que jamás se hubie-
ra registrado en la Provincia del Guayas; esa es la mejor respues-
ta que da el pueblo ecuatoriano a los que propician la violencia .
Oportunamente el Jefe de Bloque del Partido Social Cristiano va a
contestar pero con altura, a las ofensas que sistemáticamente se -
nos viene haciendo a los miembros del Partido Social Cristiano. Pe-
ro en lo que a mí concierne, sólo quiero decirle, señor Presidente
y honorables legisladores, que la paciencia tiene un límite, aten-
tar contra la dignidad tiene un límite, no exageren por favor, no
exageren porque se sabe como inicia la violencia pero no se sabe --
como termina ni cuando termina. Señor Presidente, gracias por ha-
berme dado la oportunidad de dirigirme una vez más a los honorables
compañeros y al pueblo de la Provincia de Los Ríos. Yo quería refe

.../...

rirme a un ex-Presidente de la República de nefasta recordación - para mi Provincia, se trata del doctor Rodrigo Borja Cevallos, ex Presidente que absolutamente nada hizo por mi Provincia, rectifico, si hizo, se convirtió en un vulgar usurpador de obras porque inauguró obras que en la Gobernación de la Provincia de Los Ríos yo - las realicé, las inauguré y las entregué a las autoridades competentes. Pero el doctor Rodrigo Borja con el señor Ministro de Salud las pintarrajearon de naranja y las inauguraron, eso hizo el doctor Rodrigo Borja, descuidó totalmente a mi Provincia dejando - en la peor crisis a los municipios y al Consejo Provincial de mi Provincia. El Consejo Provincial lo único que tiene de Consejo Provincial es el nombre, no existe maquinaria, no existe equipo de trabajo, no tiene materiales, no tiene herramientas con qué trabajar, existe un déficit tremendo al igual que en el Municipio de Babahoyo, el Municipio de Quevedo. Esa es una actitud que en algún momento tenemos que juzgar en este Congreso, porque pienso que el doctor Rodrigo Borja hizo igual cosa en todas las provincias, especialmente de la Costa; porque Quito, nuestra capital, tiene derecho, tiene fuentes, está muy bien; pero no sólo Quito es Ecuador, cuando tenemos puentes en la Provincia de Los Ríos que se están cayendo, como es el caso del puente Velasco Ibarra construido en 1952 y también tenemos el puente del viaducto de Babahoyo que son puentes de necesidad, de prioridad nacional, no solamente de la Provincia de Los Ríos y el doctor Rodrigo Borja descuidó, abandonó irresponsablemente a nuestra querida provincia y en el colmo de su odio el ex-Presidente Rodrigo Borja, si usted me permite, con fecha jueves 30 de abril de 1992 levanta el estado de emergencia de la Provincia de Los Ríos que está afectada en el sector bananero por la sigatoka negra en un cien por ciento, no existen vías de comunicación, los puentes -como repito- se están cayendo. Una vez más Rodrigo Borja puso en evidencia su odio, su quemeimportismo para con la Provincia de Los Ríos. El Ministro de Educación como lo mencionara el Diputado Castelló, sólo en la Provincia de Los Ríos, en el Cantón Quevedo existen más de cinco mil niños que están sin asistir a clases, en el área rural hay escuelas que están cerradas, señor-Presidente; los guardaespaldas del ex-Presidente Rodrigo Borja no tienen un centro a donde ir a educarse a consecuencia de la actitud del Ministro de Educación del anterior Gobierno. Yo quiero, señor

.../...

Presidente, para que por Secretaría se le solicite la información al Ministro de Agricultura del actual Gobierno sobre las medidas, sobre los pasos que se van a seguir para el control de la sigatoka negra en el país. Igualmente, otra comunicación, señor Presidente, al señor Ministro de Obras Públicas para que informe qué medidas se van a tomar para los puentes Velasco Ibarra y el puente de Babahoyo, el viaducto de Barreiros. Al Ministro de Educación igualmente, que informe sobre las escuelas que se encuentran cerradas en el área rural de la Provincia de Los Ríos, escuelas que están cerradas por la venta de los cambios; es decir, de los trasladados. Finalmente, señor Presidente y honorables legisladores, al señor Ministro de Finanzas, para que informe sobre las partidas que se encuentran pendientes para los distintos organismos de la Provincia de Los Ríos, concretamente el Consejo Provincial de Los Ríos, el Municipio de Babahoyo, de Quevedo, de Ventanas, de Vinces, es decir, todos los Municipios de la Provincia de Los Ríos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sus solicitudes las presenta en Secretaría, para tramitarlas inmediatamente, Honorable Andrade. Tiene la palabra el Honorable Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente y honorables legisladores, quienes tuvimos o hemos tenido la oportunidad de ocupar cargos de elección popular, hablando de nuestra trayectoria política, traemos acá la queja de nuestras provincias y por ello justifico que algunos legisladores de las provincias de la Costa hagan referencia a que no se hizo obra en tal o cual Gobierno. Yo pienso que solamente una mente envenenada puede hablar así del Presidente Borja, señalando que él no ha hecho nada y que odia a una provincia. Yo pienso que quienes odian son ellos, porque realmente no han visto la obra que el Presidente Borja llevó a la Costa ecuatoriana, especialmente a la Provincia del Guayas y a Los Ríos, y que nosotros los amazónicos, este Diputado de la Provincia de Napo, la que genera la riqueza del país conjuntamente con Sucumbios para pagar la burocracia, para hacer las obras de la Costa, deberíamos ser los que reclamemos, no tenemos ni una sola carretera asfaltada, porque la carretera asfaltada Pifo-Papallacta-Baeza que

.../...

contrató el Presidente Hurtado, el Presidente León Febres-Cordero se encargó de obstaculizarla y de no pagar las planillas siquiera. Fueron cuatro años de postergación para la Región Amazónica, por ello me duele que se hable así de un Presidente que trabajó por todos los ecuatorianos, sin ver lineamientos políticos, señor Presidente y señores legisladores. El Diputado Pallares hace una alusión también a mi partido la Izquierda Democrática y a su máximo líder, doctor Rodrigo Borja Cevallos, cuando pide a través de la Presidencia que se explique lo del déficit fiscal y cuasifiscal. Tengo una duda y me asalta una duda, quisiera saber si esta pregunta lo hace en forma personal o a nombre de su amigo el Ministro de Finanzas. El déficit del Banco Central, señor Presidente, para quienes estuvimos aquí en 1988 como legisladores, fue manejado en forma irresponsable por el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero repartiendo los recursos económicos, generando una emisión inorgánica de billetes para pagar obras suntuosas; el Presidente Borja trató con grandes sacrificios de superar ese déficit. Parece que al Diputado Pallares le molesta la popularidad con la que termina el Presidente Borja y esta popularidad va a aumentar cuando se dicten las medidas económicas. El Diputado Abraham Romero hacía referencia a la designación de los Ministros, no son de ninguno de los dos partidos de Gobierno, ni del PUR ni del Partido Conservador. Claro, es de conocimiento público, todo el mundo sabe quienes son los actuales Ministros del Gobierno, son los amigos personales del ingeniero León Febres-Cordero, social cristianos de corazón, ellos son los que van a tomar estas medidas, señores legisladores y ustedes lo saben muy bien. Señor Presidente, lo que voy a decir posiblemente no tenga trascendencia para algunos legisladores, para quienes somos humanistas y defendemos el derecho de los ecuatorianos sí tiene trascendencia y por lo que voy a narrar posiblemente una historia que vive un trabajador, un funcionario de Consejo Provincial, varios trabajadores, posiblemente muchos trabajadores de varios consejos provinciales del país, de varios organismos seccionales del país la vivirán. La mentalidad pueblerina de un ciudadano que por el voto popular está ocupando una prefectura le hace actuar de esta manera. Mediante simples memorandos el Prefecto Provincial de Napo, ex-Diputado de la Provincia, hace un masivo despedido de los funcionarios amparados por la Ley de Servicio Civil y Ca

..//...

rrera Administrativa. Quiero que me permita leer, señor Presidente, o hacer referencia nada más a uno de estos memorandos....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable legislador...-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Dice: "De conformidad con la nueva estructura administrativa y funcional de esta Corporación Provincial, me permito comunicar a usted, que a partir de la presente fecha se le agradece sus servicios", a un funcionario que tiene veinte años de servicio, que no han ingresado con la Izquierda Democrática. A otro funcionario que tiene ocho años de servicio; a otro que tiene doce años de servicio, aquí están los memorandos, señor Presidente y señores legisladores. A otro funcionario que tiene trece años de servicio: Margoth Silva, Amaya Nieves, Francisco Ambí, Hilda Silva, funcionarios, secretarios, conserjes de una institución, hace un despido masivo de personas que cuentan con nombramiento, personas que ingresaron con concurso de merecimientos, señor Presidente. Por ello es que quiero apelar a la sensibilidad de los señores legisladores, para que se apruebe un Acuerdo, yo sé que los Acuerdos son actos meramente enunciativos del Parlamento ecuatoriano, del Congreso Nacional, pero quiero que con este Acuerdo se sienten precedentes de que no se puede burlar el derecho que asiste a todos los ecuatorianos. Señor Presidente, quisiera que por Secretaría, para fundamentar, se dé lectura al Artículo 2, al Artículo 31 en su enunciado y al Artículo 40 de la Constitución:-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con lo solicitado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2 de la Constitución: Es función primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes". "Artículo 31. El trabajo es un derecho y deber social. Goza de la protección del Estado, el que asegurará al trabajador el respeto a su dignidad, una existencia decorosa y una remuneración justa, que cubra sus necesidades y las de su familia; y, se regirá por las siguientes normas fundamentales: a) La legislación del trabajo y su aplicación....."-----

.. / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí, señor Secretario.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. El Artículo 40, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 40. La carrera administrativa garantizará los derechos y establecerá las obligaciones de los servidores públicos". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente, realmente quiero demostrar que los funcionarios a que hago referencia están amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y que no son funcionarios de libre remoción. En tal virtud, quisiera que se dé lectura a lo que señala el Registro Oficial Número 901 del 25 de marzo de 1992, página diez, si es posible o si me permite dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, Honorable Legislador.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de Apelaciones son las instancias legales en caso de que los trabajadores sean afectados en sus derechos, justamente sienta jurisprudencia mediante esta Resolución a la que he hecho referencia: "Que la jurisprudencia de este Tribunal y la doctrina han consagrado la estabilidad como garantía fundamental de los servidores públicos en general, Resuelve: Las autoridades administrativas nominadoras se hallan facultadas para remover libremente de sus cargos a los servidores públicos determinados en el literal b) del Artículo 90 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa". Justamente este artículo señala quienes son funcionarios de libre remoción, señor Presidente, los funcionarios a los que he hecho referencia no son de libre remoción. Quisiera que por Secretaría se dé lectura al Artículo 90 de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa en su literal b) si es posible, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "Artículo 90, literal -

.../...

b): Los funcionarios que tienen a su cargo la Dirección Política - Administrativa del Estado o ejerzan cargos de confianza, los Minis tros, Secretarios Generales y Subsecretarios de Estado, el Direc - tor Nacional de Personal, el Presidente y Director Técnico de la - Junta Nacional de Planificación, el Contralor General y el Suocon - tralor, el Director Financiero y Administrativo, el Secretario Ge - neral y los Directores Regionales de la Contraloría, los Directo - res Generales y Directores, los Gerentes y Subgerentes de la empre - sas e instituciones autónomas del Estado, los Gobernadores, los In - tendentes, Subintendentes y Comisarios de Policía, los Jefes y Te - nientes Políticos, los Jefes de Servicio de Investigación Criminal, el personal de la Secretaría General de la Administración Pública, de la Inspectoría General de la Nación y de la Casa Civil, cuyos - cargos se consideran de relación directa con el Jefe de la Función Ejecutiva. Los secretarios privados y choferes asignados con las funciones comprendidas en esta letra y en el Artículo 3 de la pre - sente Ley". Hasta aquí el literal b) del Artículo noventa.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS. Señor Presidente, queda claramente demostra - do que los funcionarios a los que hago referencia no son de libre - remoción y están amparados por la Ley de Servicio Civil y Carrera - Administrativa. Además, el Consejo Provincial de Napo expidió un Reglamento de estabilidad y promoción del servidor público del Con - sejo Provincial de Napo, en que en su Artículo primero, si me per - mite señor Presidente, señala la garantía fundamental especial: - "El Honorable Consejo Provincial de Napo establece la siguiente ga - rantía fundamental especial: Los miembros del Consejo Provincial - y sus funcionarios y empleados no podrán ser suspendidos o separados de sus funciones, de los puestos del servicio civil y carrera admi - nistrativa, según el caso, sino de conformidad con las leyes y re - glamentos pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del Artículo 90". Señor Presidente, en tal virtud, yo pienso que he fundamentado y razonado de que el caso que está ocurriendo en - el Consejo Provincial de Napo es un caso que está ocurriendo en mu - chos consejos provinciales. El Honorable Congreso Nacional debe - pronunciarse, tal vez como una medida enunciativa, como este Acuer - do para el que estoy solicitando el respaldo de los señores legis - ladores, para demostrar a quienes están ocupando cargos de elección

.../...

popular, de que no están en sus feudos, que debe respetarse la Constitución y los derechos fundamentales del hombre, señor Presidente. Muchas gracias.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE RUBEN VELEZ NUÑEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se dé lectura al Acuerdo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "El Congreso Nacional . Considerando: Que en el Consejo Provincial de Napo, presidido por el señor Eduardo Vayas Salazar, en funciones desde el 10 de agosto de 1992, en forma arbitraria y sin amparo legal alguno ha procedido a despedir en forma masiva a empleados y trabajadores de esa Corporación Provincial, haciendo caso omiso de que los mismos están protegidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; Que es deber fundamental de las Funciones del Estado y de la Función Legislativa en particular, velar por el fiel cumplimiento de las normas legales y principios constitucionales actualmente vigentes y particularmente de las que hacen relación con la protección de los derechos de los trabajadores ecuatorianos, cuya estabilidad se ha menoscabado con la ilegal actitud del Consejo Provincial de Napo; Acuerda: Expresar su rechazo enérgico a la arbitraria e inconstitucional medida adoptada por el Honorable Consejo Provincial de Napo, en cuanto al despido de empleados y trabajadores. Solidarizarse con los empleados y trabajadores despedidos ilegalmente y requerir al Honorable Consejo Provincial de Napo para que deje sin efecto esta atentatoria medida. Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos. Presentado por el señor Diputado Edison Chávez Vargas". Hasta aquí el Acuerdo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a los honorables diputados, de conformidad con el último inciso del Artículo 98, si no hay interés en debatir, se sirvan levantar la mano. Sí, señor Diputado?-----

EL H. Señor Presidente, la Ley de Régimen Provincial consagra la autonomía de los Consejos Provinciales, no podemos nosotros aún a título de exigir que se respeten garantías constitucionales, interferir en la autonomía de los organismos provinciales. En este caso, este Acuerdo es improcedente y considero que usted no debe ponerlo a consideración del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, había hecho una pregunta; si no había oposición, como hay oposición suya, someto a debate y ofrezco la palabra a las personas o a los diputados que traten exclusivamente este tema. Diputado Heinz Moeller, tiene la palabra.

EL H. MOELLER FREILE. No creo que proceda debatir ante una clara disposición legal. Si el Congreso va a comenzar en función de una solidaridad mal o bien entendida de los honorables diputados que expresan su adhesión a un grupo de trabajadores, a interferir en la autonomía de las entidades seccionales, estaríamos sentando un gravísimo precedente y es por eso que apelamos a los señores legisladores, con toda consideración, al justo pedido del Honorable Diputado, que no demos este tipo de ejemplos y sentemos tan malos precedentes. La Ley es muy clara, señor Presidente, hay autonomía.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Solicito a usted, que disponga que por Secretaría se lea el Artículo 122 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 122. Los Consejos Provinciales y los Municipios gozan de autonomía funcional, económica y administrativa. La Ley determina su estructura, integración y funcionamiento y da eficaz aplicación al principio de la autonomía; propende al fortalecimiento y desarrollo de la vida provincial y municipal."-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Incluso aquí -

.../...

me parece que hay hasta un error en el tipeo, porque realmente falta la palabra "gozan", es decir, "Los consejos provinciales y los municipales gozan de autonomía funcional, económica y administrativa", de tal manera que, la propuesta que ha presentado el Honorable Diputado Chávez, viola la autonomía de estos organismos seccionales que está consagrada incluso en la Constitución Política del Estado, señor Presidente. Por lo que yo creo que realmente es improcedente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Montero, tiene la palabra.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente y señores legisladores, solo quiero demostrar que si el Congreso Nacional se pronuncia por la aprobación o por la aceptación de un Acuerdo de esta naturaleza, estamos violando claros principios constitucionales que se encuentran tipificados también en la Constitución de la República y que esto garantiza el normal desenvolvimiento de los consejos provinciales y los concejos municipales. En este caso, señor Presidente, claro está establecido, que cualquier funcionario que se sienta afectado en sus derechos, hay los canales legales para que pueda de esta manera hacer prevalecer sus derechos; en este caso demandando ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Señor Presidente, yo recurro a la sensibilidad y a la comprensión del Honorable Congreso Nacional, de que rechace y ni siquiera había que ponerlo a consideración del Congreso, las disposiciones son claras y me he manifestado en ese sentido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, es mi obligación someter a consideración del Congreso los proyectos de acuerdos o resoluciones que presenten los diputados. Diputado Larrea, tiene la palabra.-----

EL H. LARREA ANDRADE. Señor Presidente, en primer lugar yo le solicitaría que se dé lectura de la parte resolutive del documento que el compañero ha presentado acá en el Congreso, si es tan gentil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO. "Expresar su rechazo enérgico a la arbitraria e inconstitucional medida adoptada por el Honorable Consejo Provincial de Napo, en cuanto al despido de empleados y trabajadores. Solidarizarse con los empleados y trabajadores despedidos ilegalmente y requerir al Honorable Consejo Provincial de Napo, para que deje sin efecto esta atentatoria medida". Hasta aquí la parte resolutive del Acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado Larrea.-----

EL H. LARREA ANDRADE. Me parece incomprensible que actitudes como éstas, que van en contra de la dignidad del derecho de los hombres y fundamentalmente a lo que representa la posibilidad de existir con dignidad, cuál es el trabajo, en este momento sea motivo-supuesto de contradicción. La clara exposición del compañero que representa a mi juicio los derechos de su provincia, está claramente demostrado que es necesario establecer una acción o un pronunciamiento solidario a este tipo de hechos. No creo que este documento vaya en contra ni menoscabe la respetabilidad ni la independencia que desde luego tienen los organismos seccionales. En tal sentido, compañeros diputados, yo quiero apelar a la dignidad y al sentimiento que todo ecuatoriano debe tener, y fundamentalmente o básicamente los compañeros del Congreso, que es la solidaridad-ante un hecho que contraría toda norma expresa para trabajar bajo los principios de derecho y de dignidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del Diputado León, se cierra este debate y procederemos a tomar votación.-----

EL H. LEON AGUIRRE. Gracias, señor Presidente. El pueblo ecuatoriano que nos escucha y ve en este momento, que cuando se trata de defender los intereses de los trabajadores, cuando se trata de expresar la solidaridad al derecho de los empleados y trabajadores del país, dirán, ahí sí ven la Constitución. Hace pocos días atrás este Congreso Nacional violó transparentemente esta Ley fundamental del Estado ecuatoriano, prorrogando las funciones a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del país. Pero ahora-

sí, cuando se presenta una propuesta, un Acuerdo, en el que se expresa la solidaridad con los derechos de los empleados de un consejo provincial, se pretende negar esa posibilidad, ese derecho que tiene el Congreso Nacional. Señor Presidente y colegas legisladores, no es posible que el Congreso se quede callado y cruzado de brazos mientras se pretende dar inicio a una acción de despedir a los empleados públicos y a los trabajadores. Es obligación moral del Congreso Nacional expresarse y resolver, detener la acción injusta de aquellas autoridades. Por lo tanto, señor Presidente, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Democrático, nos solidarizamos plenamente con esta propuesta y con los compañeros trabajadores aludidos y señalamos al Congreso Nacional, que no estamos invadiendo, no estamos interviniendo, no estamos atropellando la autonomía del Consejo Provincial y si es que se trata de esto, les señalamos a los colegas diputados, que presenten una alternativa a esta acción de solidaridad, de defensa de los trabajadores, del derecho al trabajo, estamos aquí como diputados para defender el derecho al trabajo o no? debemos preguntarnos. Pienso que este Congreso tiene que hacerlo obligadamente. En consecuencia, señor Presidente, expresamos nuestro respaldo y repito esta situación, si alguien cree que se viola la autonomía que presente una alternativa para expresar nuestra solidaridad con los compañeros trabajadores que han sido despedidos injustamente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a cerrar el debate. Ruego a los señores diputados que estén a favor del Acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario, sírvase contabilizar los votos. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Les ruego nuevamente levantar la mano por favor, gracias. Veinte y siete legisladores a favor de cincuenta y un presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe mayoría, señores diputados. Señor Secretario, dé el trámite correspondiente. Continuamos con el Orden del Día. Diputado Ponce. Diputado Montesdeoca, tiene la palabra.--

EL H. MONTESDEOCA SANTOS. Señor Presidente y señores legisladores,

.../...

agradezco la oportunidad que se me ha dado, se me ha concedido nuevamente la palabra, el día de ayer me la concedieron estando ausente, hoy agradezco esto. Vengo a este Congreso como un legislador - nuevo, un hombre que viene a adquirir experiencias después de escuchar aquellas intervenciones de cada uno de los diferentes legisladores. El día de ayer se dijo que ya no había la virginidad parlamentaria, desgraciadamente en este momento estoy en contra de eso, porque le debo manifestar que aún mi signo está conmigo, soy nacido un veinte de setiembre. Debo manifestarles que la agricultura en nuestro país se ha vestido de gala, que los agricultores están con su corazón lleno de optimismo, lleno de fe, por qué? porque este Congreso Nacional en este momento está dirigido por dos profesionales agrícolas y yo creo que con mucho respeto y que con mucha justicia se ha llegado a esta elección, porque considero que no es de desconocimiento de ninguno de los legisladores que estamos aquí, que el Ecuador es un país netamente agrícola y como tal, no debe llamar la atención que en lo sucesivo, siempre esté dirigido por profesionales agrícolas, que están decididos a trabajar por el bien y el progreso de la agricultura de nuestro país. En esta oportunidad, como agricultor y como profesional agrícola pongo a conocimiento de los señores legisladores una prórroga de un proyecto que ya fue aprobado por este Congreso y que acaba de fenecer. Pero debo manifestarles que este proyecto no tuvo la difusión necesaria, este proyecto no llegó a conocimiento de la totalidad o de una gran parte de los agricultores de nuestro país y que no pudieron beneficiarse por esta Ley decretada y acordada por el Congreso anterior y que es de conocimiento de la mayoría de los legisladores que estamos aquí y que están relacionados íntimamente con la agricultura de nuestro país. Que por efectos del fuerte invierno que provocó la corriente del Niño, en aquella ocasión una gran parte de compañeros agricultores no pudieron acercarse al Banco Nacional de Fomento a gozar de esta prebenda, como era la exoneración de los intereses legales, de los intereses por mora a que estaban sujetos. La escasez económica existente no hizo que pudieran gozar de este beneficio y ahora, aprovechando que se aproxima una nueva cosecha y que los medios económicos se pueden mejorar, pido a los señores legisladores, que apoyemos esta prórroga que la solicito y que va en beneficio de los agricultores de nuestro país y quiero ponerlo-

.../...

a consideración del Parlamento, que este proyecto sea leído inmediatamente y poder proseguir con el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proyecto de qué, señor diputado?-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS. Proyecto de Resolución sobre la prórroga para la condonación de intereses legales y de mora para los agricultores del país, es la Ley 142, que fue expedida el 11 de febrero de 1992 y publicada en el Registro Oficial N°878.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase entregar a la Secretaría para que se proceda a dar lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Congreso Nacional. Considerando: Que el país recibe el impacto de la grave crisis inflacionaria que ha provocado limitaciones en el sector agropecuario y productivo en general; Que los productos agropecuarios no han recibido hasta ahora un sistema de estabilidad en los precios que valora el esfuerzo de los productores agropecuarios; Que debido a factores negativos y conflictivos originados por los efectos climáticos se ha extendido y profundizado la crisis para el agricultor, el ganadero, el artesano y el pequeño industrial; Que existe un elevado número de usuarios del Banco Nacional de Fomento que no han podido solucionar sus obligaciones vencidas por falta de información y capacidad de pago; y, Que el Honorable Congreso Nacional interpretando el sentir de la Nación aprobó la Ley 142 de condonación de intereses adeudados al Banco Nacional de Fomento el 11 de febrero de 1992; Resuelve: - Artículo 1. Ampliar el plazo de vigencia de la Ley N°142 expedida el 11 de febrero de 1992 y publicada en el Registro Oficial el 19 de febrero de 1992, por el lapso de ciento ochenta días, a partir de su publicación en el Registro Oficial. Artículo 2. Reformar los literales a) y b) del Artículo 1 de la referida Ley, que dirán: a) Siendo los créditos registrados en las cuentas de orden del balance del Banco Nacional de Fomento cortado al 30 de junio de 1992, se condonarán los intereses normales, intereses de mora y otros recargos de la cartera castigada; y, b) De la cartera vencida que registre el balance del Banco Nacional de Fomento cortado al 30 de junio de 1992, se condonarán los intereses de mora y otros recar-

gos. El Artículo 3 dirá: "El Estado a través del Ministro de Finanzas repondrá al Banco Nacional de Fomento los pedidos que el Banco tenga como resultado de la aplicación de esta Ley en relación a la cartera vencida cortada al primer semestre de 1990. Para el efecto, el Banco Nacional de Fomento presentará la información detallada al Ministerio de Finanzas, al término de los ciento ochenta días de plazo previsto en esta Resolución. En la Disposición Transitoria Tercera, dirá: "Para la cartera castigada, el capital adeudado a la fecha de arreglo de las obligaciones se consolidará a un plazo de cinco años para la cartera vencida cortada al 30 de junio de 1990, el capital más los intereses normales se consolidarán a un plazo de cinco años". Artículo 3. Suprimir las disposiciones transitorias primera y segunda. Artículo 4. De la ejecución de la presente Resolución encárguese el Ministro de Agricultura y el Banco Nacional de Fomento. Firma ingeniero Juan Montesdeoca, Diputado por la Provincia de Los Ríos".-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS. Pido, señor Presidente, que se le dé el trámite correspondiente y a los compañeros legisladores que apoyemos este pedido que va en beneficio de los agricultores que es una de las clases más olvidadas y marginadas de nuestro país. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, de acuerdo a la Constitución y a las leyes, el trámite es ordenar su archivo, porque esta Resolución no puede modificar una Ley. Así es que continuamos con la palabra del Diputado Roosevelt Icaza.-----

EL H. MONTESDEOCA SANTOS. Pero que se tramite como Decreto o Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene que seguir el procedimiento, presente un proyecto de Ley de acuerdo a lo que manda la Ley Orgánica y a lo que dispone la Constitución. Diputado Roosevelt Icaza? Diputado Tama? Diputado Heinz Moeller, tiene la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Presidente y honorables legisladores, voy a ser suscinto y breve, como gusta de ser el Honorable Arosemena Monroy. El Partido Social Cristiano y el Bloque legislativo -----

.../...

del Partido Social Cristiano, se acusa ante el país y ante ustedes honorables legisladores, de una omisión involuntaria pero imperdonable. No tenemos en el bloque una sola mujer que ejerza las funciones de legisladora, ojalá que esto nunca vuelva a suceder, porque sería ella la encargada como es lógico, de contestar a la Diputada Bucaram Ortiz. No vamos a caer en la trampa, no esta vez por lo menos. El Ecuador conoce el estilo de hacer política de la familia propietaria del Partido Roldosista Ecuatoriano, las más importantes y significativas figuras de la política nacional han sido víctimas en diferentes circunstancias de sus diatribas, de sus calumnias, de sus infamias. Solamente por mencionar, debo mencionar porque si a alguien le flaquea la memoria hay que recordárselo, -- porque mucho caemos a veces en la tentación de solazarnos cuando el Partido Roldosista Ecuatoriano insulta o calumnia, porque esta vez no es a nosotros. Solamente con respecto a los cuatro últimos ex-Presidentes Constitucionales de la República, mejor dicho a los tres últimos y al actual Presidente. En su momento y en su circunstancia el señor doctor Osvaldo Hurtado fue acusado del asesinato de Jaime Roldós Aguilera, para luego de un par de años ser generosamente absuelto por la familia propietaria del Partido Roldosista Ecuatoriano. Al señor doctor Rodrigo Borja Cevallos y a muchos de sus simpatizantes, coidearios, dirigentes de la Izquierda Democrática, se los ha obsequiado en su momento y en su circunstancia con las más bajas y ruines ofensas y diatribas irreproducibles ciertamente pero que el pueblo ecuatoriano y los aludidos deben recordar y bien. Al ingeniero León Febres-Cordero no digamos, y ciertamente al señor arquitecto Sixto Durán Ballén, actual Presidente Constitucional de la República, los miembros de la familia - propietaria del Partido Roldosista Ecuatoriano le dijeron en la campaña cosas, en la primera vuelta por supuesto, que ciertamente por el respeto al pueblo que nos escucha y a estos legisladores que me honran con su atención tampoco puedo ni voy a reproducir lo que dijeron. De tal manera que nosotros más allá del esfuerzo intelectual que esto nos significa, esta vez y nunca más en homenaje a esta nueva-democracia vamos a descender a contestar. Allá quienes quieran seguir transitando por la acequia o la cloaca de sus bajas pasiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Moeller, le ruego acatar las -

.../...

disposiciones legales y tener un poquito más de tranquilidad, porque sino me voy a ver obligado a suspender su intervención de acuerdo al Artículo 17 numeral 9.-----

EL H. MOELLER FREILE. Pocas veces me he sentido tan tranquilo, señor Presidente, pocas veces créame, me estoy obligando a estar tranquilo y lo felicito por el ejemplo de conducción que usted está dando al Presidente titular del Congreso Nacional, porque él sí no aplicó esa disposición y permitió que la Diputada Bucaram nos ofenda a diestra y siniestra mientras el Diputado Noboa no había hecho sino una alusión a responsabilidades administrativas del Municipio de Guayaquil sin mencionar su nombre siquiera. Pero yo concuerdo con usted, así debe ser la Presidencia, quizá usted debió haber sido el Presidente del Congreso, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Faltó su apoyo, Diputado Moeller.-----

EL H. MOELLER FREILE. No voy a decir nada más. Es simplemente la protesta definitiva y formal del Partido Social Cristiano respecto a este asunto que a menos que nos veamos totalmente forzados no vamos a dar atención. Yo creo que una vez más el Congreso Nacional está mereciendo el mal de la ciudadanía, estamos enfrascados en este tipo de polémicas y debates porque no nos decidimos, por alguna razón que no alcanzo a entender, a organizar las Comisiones Legislativas, señor Presidente. Quisiera a propósito y para cerrar esta intervención, invocar de la responsabilidad del señor Presidente titular y de la Comisión de Mesa, que vayamos ya a eso, porque mucho me temo y esto es absolutamente cierto, que este tipo de intervenciones se producen precisamente por el nerviosismo que reina en ciertos complotados de primera instancia que aparentemente ven alejarse sus aspiraciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aunque no he tomado ninguna resolución, quisiera preguntarle al Diputado Salgado cuál es su punto de orden.--

EL H. SALGADO CARRILLO. Gracias, señor Presidente. Le agradezco que me haya dado el uso de la palabra fuera de la lista como un punto de orden, pero yo creo que aquí, en el Congreso Nacional, hay

verdaderos leones que se visten con piel de cordero de pronto, para hacer uso de la palabra, y cuando son ellos los verdaderos agresores del Parlamento Nacional y de los señores diputados, aparecen como víctimas siendo los victimarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, Diputado Salgado. Tiene la palabra el Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Yo solamente quiero al inicio de mi intervención, recordarle al país, a los medios de información aquí presentes y a los señores honorables legisladores, que la respuesta que dio la Honorable Elsa Bucaram en su intervención fue ante la agresión que surgió y propició la bancada Social Cristiana. Señor-Presidente y señores legisladores, se han escuchado diversos temas durante más allá de una semana en que se encuentra integrado el Congreso Nacional, se ha hablado de que es necesario preservar la riqueza ictiológica del país; hemos escuchado que es necesario reformar la Constitución Política del Estado; hemos escuchado ardorosas intervenciones de la bancada Social Cristiana pretendiendo justificar el nefasto Gobierno de León Febres-Cordero; hemos escuchado, señor Presidente, una serie de intervenciones pero no hemos tocado un aspecto fundamental, un don excelso que tiene nuestra humanidad, cuál es? la libertad individual. Permanentemente, señor-Presidente y honorables legisladores, se violan los derechos humanos en nuestro país, se conculcan las garantías constitucionales que preservan la libertad del ser humano, nuestra Constitución Política garantiza la libertad individual como uno de los derechos humanos fundamentales, nuestra Constitución Política y nuestro Código de Procedimiento Penal establecen determinadas normas con el fin de realizar investigaciones e indagaciones policiales y en muchas ocasiones el derecho a la libertad individual es violado por parte de determinados Comisarios de Policía, de Tenientes Políticos e inclusive de Intendentes de Policía, salvo algunas honrosas excepciones, que agreden a esta libertad individual, a este derecho fundamental del hombre. Nada se ha dicho hasta el momento en el Parlamento Nacional sobre la libertad de los ecuatorianos y la permanente violación de los derechos humanos del país. Consideramos que es necesario reformar el Código de Procedimiento Penal en cuan

.../...

to a la aplicación, a la facultad, a la potestad que otorga a los Comisarios de Policía, a Tenientes Políticos e inclusive a Intendentes de Policía, para trastocar este don sublime de la humanidad, - la libertad individual. Todos conocemos los criterios vertidos por la prensa nacional respecto de las actuaciones de los Comisarios de Policía en el país. La prensa nacional diariamente establece la forma como se administra la justicia en las Comisarias de Policía, la prensa nacional diariamente afirma que en las Comisarias de Policía se agreden a los derechos humanos, que en las Comisarias de Policía es fácil lograr una boleta de privación de libertad y llevar a las cárceles a personas que en muchas ocasiones son inocentes y que no tienen ninguna participación en hechos delictivos. Muchas ocasiones las Comisarias de Policía son utilizadas para coaccionar a algún deudor en mora. Muchas Comisarias de Policía son a veces utilizadas para conculcar los derechos de los trabajadores en el país, nada se dice en el Parlamento Nacional sobre este principio fundamental, sobre este hecho fundamental del hombre. Es necesario, señor Presidente y honorables legisladores, impedir que continúen los Comisarios de Policía, los Tenientes Políticos e Intendentes de Policía en todo el país, disponiendo privaciones de libertad fuera de la realidad procesal y todo para satisfacer a veces, no solamente su desconocimiento de la ley sino a veces protervos e inconfesables intereses. Por ello, señor Presidente, me permito poner el día de hoy a consideración del Parlamento Nacional un proyecto de ley que reforma al Código de Procedimiento Penal en sus artículos 172 y 177, estableciendo en este proyecto, que las medidas cautelares de carácter personal, esto es, la detención, establecida en el Artículo 172 del Código de Procedimiento Penal y la prisión preventiva establecida en el Artículo 177 de ese mismo cuerpo de leyes, no estén o no sean de facultad de parte de estos jueces de instrucción: Comisarios, Tenientes Políticos, Intendentes de Policía, sino facultad privativa de los jueces de lo Penal que con mayor experiencia en la materia, que con mayor conocimiento de las causas que llegan a sus oficinas, a sus dependencias, podrán establecer si cabe o no un auto de prisión preventiva contra un ciudadano en el país. Señor Presidente, me permito poner en consideración del Congreso Nacional este proyecto de Ley, para que se le dé el curso establecido en la Ley. Señor Presidente, el país -

.../...

vive una acción de todos los partidos políticos, vivimos bajo un régimen de partidos. Quiero que disponga que, por Secretaría se dé lectura a lo impuesto en el Artículo 37 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al Artículo 37 de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Únicamente los partidos políticos reconocidos por la Ley pueden presentar candidatos para elección popular. Para intervenir como candidatos en toda elección popular, además de los otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere estar afiliado a un partido político".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Quienes nos encontramos hoy en el Parlamento Nacional, estamos en virtud de los diversos partidos políticos que han auspiciado nuestras candidaturas a legisladores, a diputados provinciales, nacionales; nos debemos, señor Presidente, al partido político que nos nominó para acceder a esta candidatura, a este puesto en el Congreso Nacional, - no podemos luego de encontrarnos en el Parlamento Nacional....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Ruego a los señores-diputados que por favor cuando está haciendo una exposición algún-honorable, escuchemos desde nuestras curules para poder mantener - un respeto común de todos. Continúe, Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Expresaba que se ha observado en los últimos años, que ciudadanos que han sido elegidos y nominados por un partido político, luego de llegar a una curul inmediatamente proceden a desafiliarse del partido que los cobijó y que los llevó a esa curul, traicionando los principios y los ideales de su partido, o por desaveniencias, o por errores, o por actitudes de traición son sometidos a tribunal de disciplina de dicho partido y separados del mismo. Viviendo bajo este régimen de partidos, señor Presidente y honorables legisladores, el 21 de

.../...

mayo de 1992 los señores diputados en ese entonces William Reyes, doctor Villacreses, Solón Alvarez, Jacobo Bucaram Ortíz e inclusive el Diputado Fernando Larrea, propusieron al Congreso Nacional un proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones en su Artículo 88. Este proyecto de reforma, señor Presidente, ingresó como manifiesto, el 21 de mayo y fue distribuido al Plenario de las Comisiones Legislativas el 25 de mayo de 1992. Quiero solicitarle a usted, señor Presidente, se digne disponer que continúe el trámite de este proyecto de Ley, justamente con el propósito de quienes hemos sido nominados y quienes nos encontramos en un partido político seamos respetuosos y seamos consecuentes con aquel partido político que nos ha dado la oportunidad de permanecer ahora en el Congreso Nacional. Escuchaba, señor Presidente y honorables legisladores, que se es consecuente con un partido político por el hecho de acompañar una o dos ocasiones durante la campaña política a tal o cual candidato; se es consecuente con un partido político en virtud de que se ha votado por una amnistía que a todo el país le consta era legal, era constitucional, en favor del abogado Abdalá Bucaram Ortíz. Pero recordemos también, señor Presidente, que Judas acompañó a Jesús en sus recorridos por Galilea; recordemos también que Judas acompañó a Jesús al Monte Sinaí; recordemos que Judas también estuvo en la última cena junto a Jesús; recordemos que Judas también besó la mejilla de Jesús como señal para que luego fuera apresado. Pienso, señor Presidente, que la traición o el traidor no es un producto espontáneo. El traidor nace, crece y muere de traidor; y, la Biblia estigmatizó a Judas como el hombre más despreciable de la tierra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se dará el trámite correspondiente y que la Secretaría verifique si se ha iniciado, caso contrario, que se tramite nuevamente ese proyecto. Diputado Gamboa tiene la palabra. Tenga la bondad de entregar a Secretaría para su verificación. Señor Diputado Gamboa, tiene la palabra.

EL H. GAMBOA BONILIA. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores, parece que el ambiente en este momento coincide para hacer uso de la palabra, cuando usted, con su magnífico comporta -

.../...

miento y serenidad está cumpliendo con las atribuciones que tiene el señor Presidente del Congreso. No hemos escuchado durante todas las intervenciones hasta este momento que el señor Presidente titular haya llamado la atención a los honorables legisladores - cuando se salen del tema, cuando utilizan expresiones fuera de tono, pero usted en este momento con la serenidad lo está haciendo acertadamente. Ojalá podamos conducirnos con ese respeto del que participo, respeto a la idea, al pensamiento de los honorables legisladores, respeto e independencia a la acción del Poder judicial y respeto y trabajo sobre todo en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano que nos eligió. Hemos coincidido con el Honorable Rosero que efectivamente pone en discusión proyectos de trascendencia nacional. La reforma al Código de Procedimiento Penal es urgente, señor Presidente, Nosotros vamos a presentar, vamos a discutir y a debatir estas reformas porque estamos plenamente de acuerdo que con la vigencia del sistema oral quedarán si efecto los jueces de instrucción y tendrá que ver la Ley del Ministerio Público, la Ley Orgánica de la Función Judicial. Nosotros también pensamos, señor Presidente, que la legislación ecuatoriana contiene una serie de instituciones caducas y entre algunos puntos, nosotros queremos plantear que lo referente a sures devaluados que se contienen en los Códigos sustantivos Penal y Civil, y en las cuantías, se traduzcan en salarios mínimos vitales, porque no está bien que un juicio o un proceso llegue a la Corte Suprema por una ínfima cuantía de sesenta mil sures. Todos los honorables legisladores han coincidido en la reforma constitucional, en el olvido en cuanto tiene que ver a la salud y a la construcción, terminación e implementación de hospitales; en la falta de riego, en la falta de agua, señor Presidente. En la Provincia de Tungurahua existe una acequia de las pocas que cruzan el páramo de la serranía, la denominada Alta Fernández que nace en el cerro Casaguala y sirve y riega a las parroquias de Pasa, Quisapíncha, Amabtillo, San Bartolomé, Martínez, Atahualpa, Constantino Fernández y llega inclusive este líquido a la Provincia de Cotopaxi, a la parroquia Cusubamba. Y en esta acequia que tiene agua pura, limpia y potable se está haciendo uso en este momento en la parroquia Quisapíncha. Pero a esta acequia, señor Presidente, jamás se lo ha dado mantenimiento, por eso he de solicitar y propongo que el Congreso apoye para que por -

.. / ...

intermedio de los órganos del Gobierno se dé atención al riego para la Provincia de Tungurahua. Con los honorables diputados Salgado y Nieto, de la Provincia de Tungurahua, hemos coincidido y vamos a presentar programas por ejemplo: cuando en el Gobierno del extinto Jaime Roldós los expertos iniciaron trabajos de captación de aguas en el cantón Tisaleo, que está ubicado en las faldas del Cariguayrazo, con su muerte se suspendieron los trabajos; pero hoy nos hemos hecho un compromiso para reiniciar esos trabajos y estamos contactando con los expertos a fin de que se haga una realidad este canal de riego y vaya a beneficiar a los cantones de Tisaleo, Mocha, Quero y Cevallos de la Provincia de Tungurahua. Propongo también, señor Presidente, que se de una respuesta positiva al cooperativismo. Existen proyectos aquí en el Congreso para ver si es que se hace realidad la reforma a la Ley de Cooperativas y la creación de la Superintendencia de Cooperativas. Tiene que diferenciarse el trato que da el Gobierno a la banca privada y al cooperativismo. El cooperativismo que agrupa a la clase popular de nuestro país, que brinda servicios y beneficios, mientras que la banca privada que es la que produce más y que gasta menos nos está dando un síntoma de descapitalización en las diferentes provincias. En la Provincia de Tungurahua, señor Presidente, existen una docena de sucursales de bancos cuyas principales están en las ciudades más importantes del país; estas sucursales bancarias captan el capital, el dinero de los artesanos, de los comerciantes informales, de los industriales y descapitalizan o sacan el dinero que van a las sucursales. Queremos, señor Presidente, que estas instituciones se concienticen en el servicio social y que compartan la ayuda en el deporte, en la cultura y en la salud. Hemos pensado también que es urgente nombrar una Comisión Multipartidista para hacer un seguimiento de las diferentes obras iniciadas en anteriores gobiernos. Aquí se ha escuchado que en Esmeraldas, en Chone, en Machala, en Tulcán, no se han terminado los hospitales, Loja inclusive. Por eso, señor Presidente, al haber escuchado con mucho respeto el informe del señor ex-Presidente doctor Rodrigo Borja, manifestó que existen obras inconclusas pero que en seis meses aproximadamente se terminarán estas obras, por eso queremos ver si efectivamente en esos seis meses o en cuantos años van a terminarse esas obras, para dar cabida, para que se cumpla el pedido del Diputado del Car

.../...
chi de que se construya el hospital y que se terminen y que se implementen los hospitales de diferentes ciudades y provincias del país. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR INGENIERO CARLOS VALLEJO LOPEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable Legislador. Tiene la palabra la Honorable Teresa Minuche. Tiene la palabra el Honorable Crow. Tiene la palabra el Honorable Nieto. Tiene la palabra el Honorable Dávalos. Señor Secretario, quedan entonces y les consta a los honorables legisladores, que he dado la palabra a todos los inscritos, quedan solamente el Honorable Carrilo y el Honorable Tapuy. Honorable Tapuy, tiene la palabra.-----

EL H. TAPUY CERDA. Señor Presidente y honorables legisladores, es verdad que a esta hora los distinguidos legisladores se encuentran sumamente cansado Sin embargo, quiero dejar sentada mi voz de protesta frente a ciertas posiciones que a mi modo de ver se están entretejiendo tanto al interior del Congreso Nacional como en el Ejecutivo, porque creen que el Diputado Bolívar Tapuy apenas es un simple representante de Liberación Nacional y es un simple campesino indígena que se encuentra en el Congreso Nacional, a quien se puede hacer contentar con pequeñas dádivas. Yo no vengo al Congreso Nacional a pedir limosna sino que vengo a exigir y demandar los derechos que me asisten como Diputado de la provincia y como Diputado de la República. Por esta razón, en este momento en el país los compañeros de las organizaciones populares, campesinas e indígenas están alertas frente a lo que vaya a darse en lo posterior, tanto al interior del Congreso Nacional como también en ciertos compromisos que tratan de burlarse, creyendo que Bolívar Tapuy es la única persona aquí que no tiene acogida, que no tiene representatividad. Yo no quisiera creer que en este Congreso Nacional se viene a tener la voz de un determinado sector político, yo no lo quisiera creer; tampoco quisiera creer que en el Ejecutivo cuando se predica la paz, la unidad, también se quiera engañar al pueblo ecuatoriano, engañar al campesinado, engañar al indigenado de la patria ecuatoriana, yo no quiero creer eso, señor Presidente y hono-

.../...

rables legisladores. Por esta razón, en este momento tan cansado, en altas horas de la noche, que a lo mejor el pueblo pobre que viene cansado del trabajo se encuentra durmiendo, pero mañana por lo menos alguien que compra algún medio de comunicación escrita, si es que esta voz del pueblo puede salir en algún medio de comunicación social, que escuchen esta voz de alerta. Solamente quería dejar sentado esto, porque aquí, en el Congreso Nacional, quiero seguir creyendo que se viene a legislar, que se viene a respetar los derechos que cada uno de los diputados tiene y que nos merecemos, que aquí no venimos a denigrar a ningún diputado ni a pedir cuentas, porque a quienes tenemos que pedir cuentas son a las autoridades, a los gobiernos de turno, si han hecho bien o han hecho mal y hay instancias políticas, administrativas, judiciales, que tienen que pedir que ante el pueblo demuestren lo que han hecho. En ese sentido, señor Presidente y honorables legisladores, invito a que haya armonía, a que demos paso a la formación de las Comisiones Legislativas, a que la Comisión de Reformas Constitucionales se ponga a trabajar y que no nos pongamos aquí a debatir posiciones personalistas. Por eso sigo creyendo en el Congreso Nacional, sigo creyendo en los honorables legisladores, sigo creyendo en las autoridades del Ejecutivo para no ser engañados una vez más por los sectores que ostentan el poder, porque yo creo en los hombres, en las personas, yo creo en las personas que tienen corazón, que tienen sentimientos. Y, en esta noche en que casi no hay quórum, quiero dejar sentada esta voz de protesta y a la vez de alerta en este Congreso Nacional. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del Diputado Monsalve, se termina la lista de los inscritos. El Honorable Monsalve? Honorables legisladores hemos terminado entonces el punto del Orden del Día sobre las propuestas de los honorables legisladores, dejando constancia que he citado yo -y cuando he encargado la Presidencia, tan bien dirigida por el Diputado del Azuay, Rubén Vélez- a todos los honorables legisladores que estuvieron inscritos. Señor Secretario, para comenzar el segundo punto del Orden del Día, sírvase constatar el quórum tomando lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Honorables legislado -

.../...

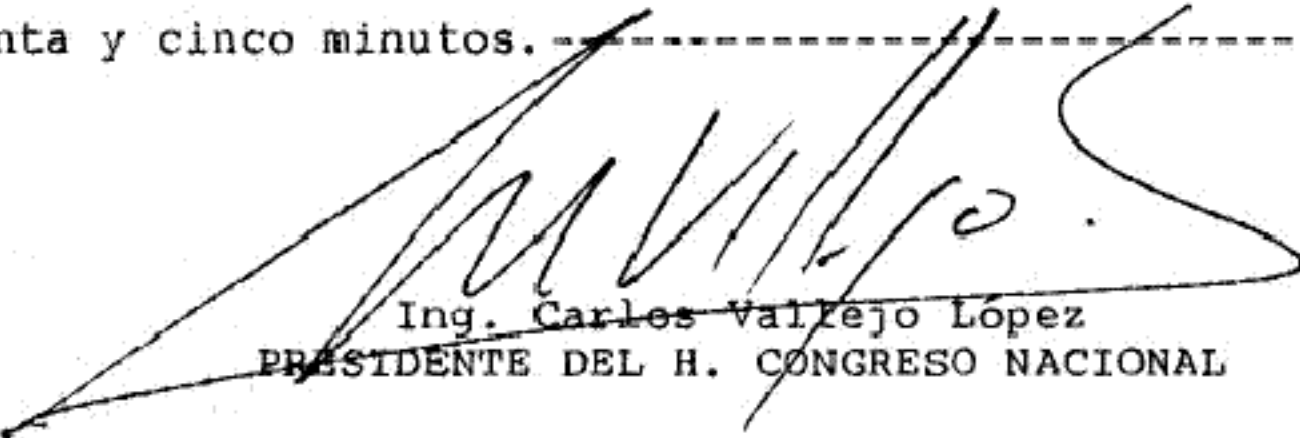
res: Acosta Vásquez César, ausente; Alvear León Manuel, ausente; Andrade Cassanello Antonio, ausente; Añazco Carlos, presente; Arosemena Monroy Carlos, presente; Azar Mejía Eduardo, ausente; Barros-Jorge Félix, ausente; Bellettini Samuel, presente; Bucaram Ortíz-Elsa, presente; Bucaram Ortíz Jacobo, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Butiñá Monserrate, ausente; Camacho Juan Carlos, ausente; Camposano Enrique, ausente; Cárdenas Alberto, presente; Carrillo Raúl, presente; Carrilo Vargas Mario, ausente; Castelló León Juan José, ausente; Célleri Wilson, ausente; Cervantes Sergio, ausente; Coronel Oswaldo, ausente; Crow Eduardo, ausente; Chamorro - Jaime, ausente; Chávez Vargas Edison, ausente; Dávalos Dávalos Guillermo - ausente; Dávalos Guevara Remigio, ausente; Delgado Jara Liego, presente; Encalada Erraes Jorge, ausente; Faytong Velásquez Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Flores Viteri Raúl, ausente; Frixone Franco Bruno, presente; Gamboa Bonilla Rodrigo, ausente; Guerrero Guerrero Fernando, ausente; Icaza Endara Roosevelt, presente; Jijón y Caamaño Jacinto, ausente; Larrea Andrade Mauricio, presente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Alvarado Oswaldo, presente; Ledesma Ginatta Xavier, presente; León Aguirre-César, presente; León Sarmiento Nelson, ausente; Lima Garzón María Eugenia, presente; Luque Benítez Alvaro, ausente; Macías Chávez Enrique, ausente; Marun Rodríguez Manuel, ausente; Minuche Teresa, - ausente; Moeller Freile Heinz, presente; Monsalve Iglesias Alfonso, ausente; Montero Jorge, presente; Montesdeoca Juan, ausente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Nieto Aníbal, ausente; Noboa Bejarano Ricardo, ausente; Núñez Aranda Angel, ausente; Pallares Marcelo, presente; Ponce Noboa Alejandro, ausente; Rivera Molina Ramiro, presente; Rodríguez Jaime, ausente; Rodríguez Antonio, presente; Romero Cabrera Abraham, presente; Romo Felipe, ausente; Rosero González Fernando, ausente; Salgado Milton, ausente; Salvador Moral Francisco, presente; Saud Saud Gabriel, ausente; Sotomayor Jorge Hugo, presente; Tama Márquez Juan, ausente; Tapuy Bolívar, presente; Vacca García Guillermo, presente; Vallejo Arcos Andrés, presente; Vélez Sigifredo ausente; Vélez Ruben Darío, presente; Villaquirán Eduardo, presente; Ycaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Eitel, ausente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el Presidente está presente.

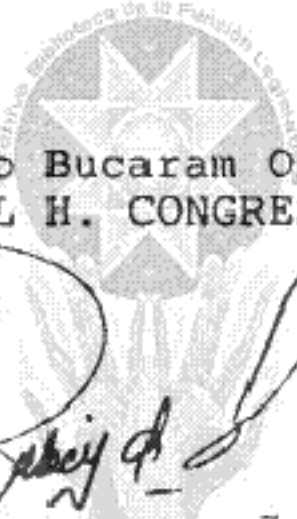
EL SEÑOR SECRETARIO. Si está tomado en cuenta, señor Presidente. Veintiocho legisladores presentes, incluido el señor Presidente. EL SEÑOR PRESIDENTE. Al no haber el quórum reglamentario y dejando constancia de que todavía podíamos trabajar media hora más, clausuro la sesión y cito a los honorables legisladores para el día de mañana a las cuatro de la tarde.-----

IV

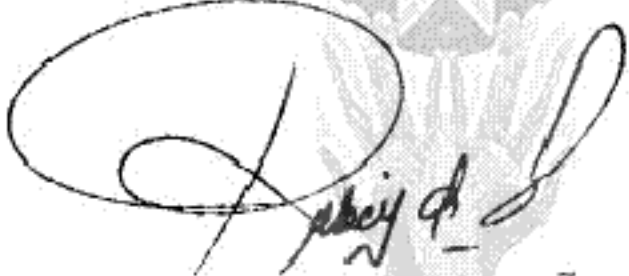
El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos.-----



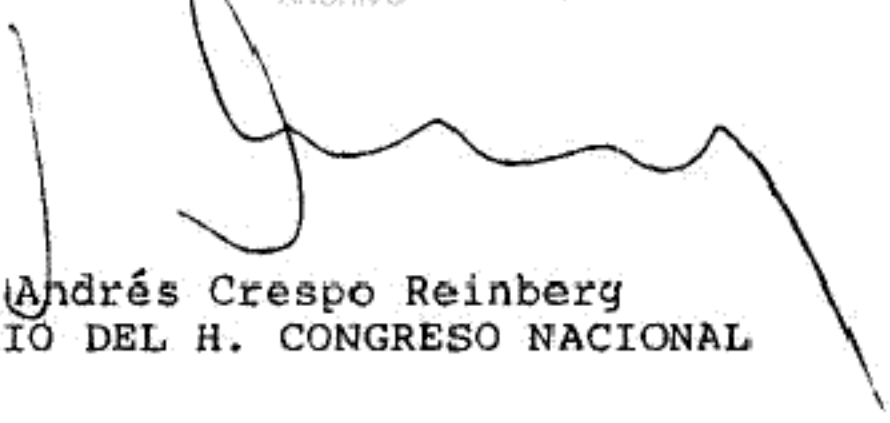
Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Ing. Jacobo Bucaram Ortíz
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



H. RUBEN VELEZ NUÑEZ
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL AZUAY



Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL